

caminos			Colégio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
PAÍS VASCO			
Expediente		Fecha	
2025/00144/01		16/01/2025	
VISADO			

caminos			Colégio de Ingresos al Canario Caminos y Puertos
PAÍS VASCO			
Expediente		Fecha	
2025/00144/01		16/01/2025	
VISADO			

MEMORIA

MEMORIA	1
MEMORIA TÉCNICA	3
1.- INFORMACIÓN PREVIA.....	3
1.1.- ENCARGO DEL PROYECTO	3
1.2.- SITUACIÓN.....	3
1.3.- OBJETO DEL DOCUMENTO	3
1.4.- EQUIPO REDACTOR	3
1.5.- ANTECEDENTES.....	3
1.6.- CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO.....	4
2.- ANALISIS ESTADO ACTUAL	5
2.1.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO	5
2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEPURADOR EXISTENTE.....	6
2.3.- LÍMITES DE LA ACTUACIÓN	8
2.4.- TOPOGRAFÍA.....	8
2.4.1.- LEVANTAMIENTO TAQUIMETRICO.....	8
2.4.2.- DISEÑO.....	8
2.5.- GEOTECNIA.....	8
2.6.- EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	9
3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	10
3.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO	10
3.2.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	10
3.3.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO	10
3.4.- PROGRAMAS DE CALCULO UTILIZADOS.....	11
3.5.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	11
3.6.- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD	12
3.7.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	12
4.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	13
4.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	13
4.2.- JUSTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO	13
4.3.- LOCALIZACIÓN PROPUESTA	13
4.4.- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS	14
4.5.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA Y SECTORIAL	14
4.6.- BASES DE PARTIDA	15
4.7.- PUNTOS DE CONEXIÓN	15
4.8.- CONCLUSIONES	16
5.- DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA.....	17
5.1.- PRESUPUESTOS DE LA OBRA.....	17
5.1.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	17
5.1.2.- GASTOS DE REPOSICIÓN DE AFECCIONES.....	17

	
Expediente	2025/00144/01
FECHA	16/01/2025
REF: 2025/00144	REV: 01
VISADO	

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA

5.1.3.- PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN	17
5.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN. PROGRAMA DE TRABAJOS	17
5.3.- REVISIÓN DE PRECIOS.	18
5.4.- CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA	18
5.5.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	18
5.6.- PLAZO DE GARANTÍA.....	19
MEMORIA CONSTRUCTIVA.....	20
1.- ESTADO PROYECTADO	20
2.- DESCRIPCION DEL SISTEMA DEPURADOR PROPUESTO	20
2.1.- SISTEMA DE DECANTACIÓN-DIGESTIÓN CON FILTRO BIOLÓGICO	20
2.1.1.- DESBATE PREVIO.....	20
2.1.2.- TRATAMIENTO PRIMARIO-DECANTACIÓN-DIGESTIÓN.....	20
2.1.3.- TRATAMIENTO SECUNDARIO-FILTRO BIOLÓGICO	22
3.- ACTUACIONES	23
3.1.- INTRODUCCIÓN	23
3.2.- COLECTOR DE VERTIDO	23
3.3.- SISTEMA DEPURADOR	25
3.4.- RESTAURACIÓN AMBIENTAL.....	27
3.5.- CONTROL DE CALIDAD	28
3.6.- GESTIÓN DE RESIDUOS.....	28
CONSIDERACIONES FINALES.....	29
1.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA	29
2.- CONCLUSIÓN.....	29

caminos  Colaborador de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

2 de 29

MEMORIA TÉCNICA

1.- INFORMACIÓN PREVIA

1.1.- ENCARGO DEL PROYECTO

CIVILARCH CONSULTORA, redacta el presente proyecto por encargo de la JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA).

Este proyecto se enmarca dentro de las subvenciones de Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava.

1.2.- SITUACIÓN

Las obras se localizan en las proximidades de la población de Santa Cruz del Fierro en el término municipal de Berantevilla (Álava).

1.3.- OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene por objeto definir la construcción del nuevo sistema depurador de aguas residuales de la población de Santa Cruz del Fierro.

1.4.- EQUIPO REDACTOR

El equipo de trabajo que ha desarrollado el presente proyecto de ejecución, ha sido:

- ❖ **Jefes de Proyecto:** Ricardo Luís Urretxo García (ICCP)
- ❖ **Técnicos de proyecto:**
 - Gonzalo Tobalina Gutiérrez (Ingeniero de Montes)
 - Javier Fernández Razquin (Ingeniero Técnico de Minas)

1.5.- ANTECEDENTES

En el mes de Marzo de 2023, la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro se pone en contacto con Civilarch Consultora para redactar una memoria valorada que se constituyó como documento para petición de subvención dentro de las ayudas de Plan Foral de Obras y Servicios 2024-2025 de la Diputación Foral de Álava.

En las reuniones mantenidas con el Presidente de la Junta Administrativa se valoró que la memoria valorada debía resolver la problemática existente con el sistema depurador de la localidad, para solucionar la problemática de vertido, por incumplimiento de los parámetros de vertido, además de aprovechar la actuación para canalizar el efluente de salida hasta un cauce permanente de vertido.

Para la redacción de este documento se analizaron y valoraron diferentes soluciones en cuanto a tratamientos de depuración, trazas de los colectores, etc.

En el mes de Marzo de 2023, se presenta dicha memoria valorada para petición de subvención dentro de la convocatoria de Plan Foral de Obras y Servicios 2024-2025 de la Diputación Foral de Álava.

El 26 de Abril de 2024 mediante el Acuerdo 247/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de abril, se aprueba la resolución de la convocatoria 2024-2025 del Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava la cual incluye la concesión de la



subvención a la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro, para la "Obra de implantación de nuevo sistema depurador" con cargo al mencionado Plan.

Dentro de la condiciones para obtener la subvención es necesario la elaboración de Proyecto técnico que calcule, defina y valore las obras a acometer.

El presente proyecto de ejecución se redacta para la obtención de la subvención mencionada y poder construir el sistema depurador de la localidad de Santa Cruz del Fierro.

1.6.- CONTROL DE VERSIONES DEL DOCUMENTO

❖ **VERSIONES ANTERIORES:** REV 00: OCTUBRE 2024

❖ **VERSION ACTUAL**

○ REV 01: ENERO 2025

La presente versión es la revisión 1 de proyecto, la cual deberá ser aprobada por el promotor y las administraciones preceptivas.

camino<i>s</i>  PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

REF: 2025/00144

REV: 01

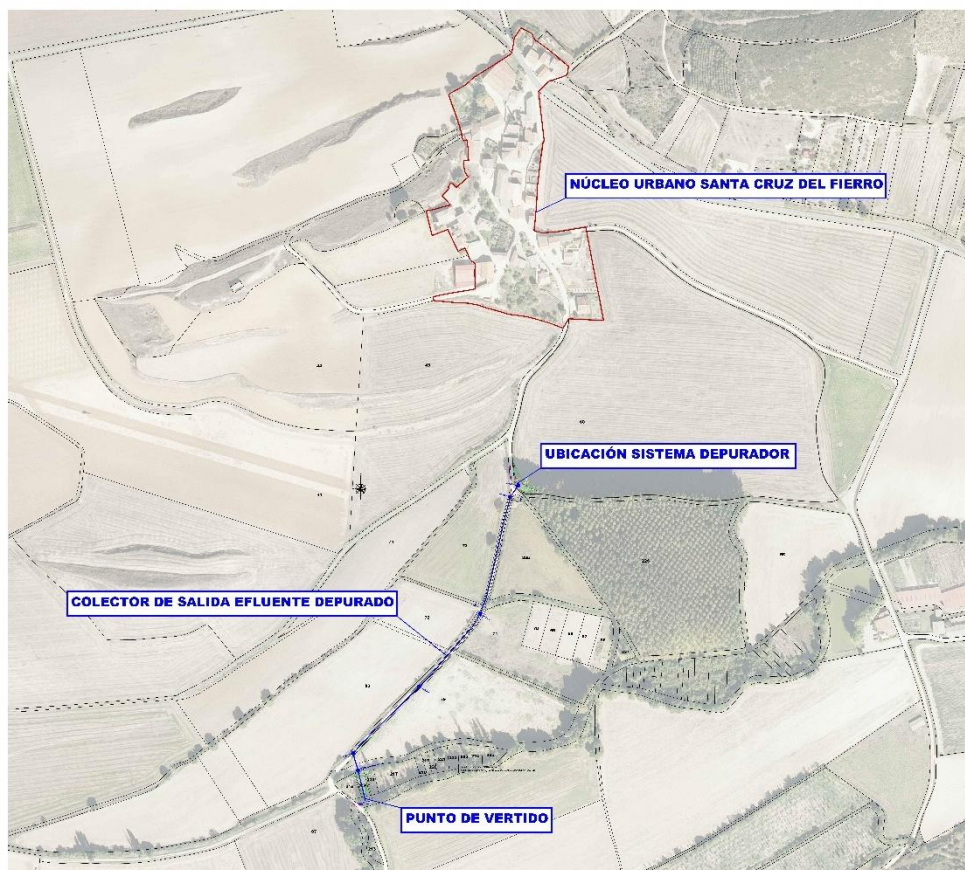
MEMORIA

4 de 29

2.- ANALISIS ESTADO ACTUAL

2.1.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO

Las actuaciones que se estudian se llevarían a cabo a las afueras de la localidad de Santa Cruz del Fierro, al sur de la población.



Planta Estado Propuesto- Nuevo Sistema Depurador y colector de salida

La fosa séptica se encuentra en un ribazo junto a un camino agrícola, en las coordenadas ETRS89 X: 511.451 Y: 4.722.383, según catastro de Álava en parcela rústica 60 del polígono nº5 de Berantevilla. La vegetación natural que ha crecido hace que en las fotografías aéreas recientes casi sea imposible localizar la infraestructura.

Consultando fotografías aéreas históricas se puede ver la ubicación de la fosa perfectamente.



Localización de la fosa séptica sobre ortofoto del año 2008, en la que se aprecia claramente la losa de hormigón que protege la fosa.

El sistema depurador linda al Norte y al Este con parcela agrícola (Parcela 60-Polígono 5) y al Oeste y al Sur con camino agrícola.

Al Sur del emplazamiento de la fosa, a 17 metros, hay una edificación asociada a cultivo (vivienda rural en planta baja), sin luz ni agua corriente.

Destaca también, al este de la actual fosa, un canal de agua estancada que se pierde bordeando una finca plantada con chopos híbridos.

El curso de agua permanente más próximo a la zona es el río Inglares, que se localiza a 230 metros al sureste del emplazamiento de la fosa.

2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DEPURADOR EXISTENTE

Las características del actual sistema depurador de Santa Cruz del Fierro son:

El sistema depurador que actualmente trata las aguas residuales de Santa Cruz del Fierro es una fosa séptica que se instaló en el año 2002.

El punto de vertido se localiza, de manera bastante difusa, sobre una cava a unos 80 metros del sistema depurador.

La fosa es un equipo compacto de PRFV (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de tres cámaras, dos primeras de decantación-digestión separadas por una pared intermedia y una última cámara de filtro biológico, con ventilación natural mediante chimenea.

Para la repartición en esta última cámara se puede ver una tubería de PVC gris ranurada.

Previo al sistema depurador hay un pozo de registro en el que se puede ver el colector de entrada somero, a 85cm de profundidad el fondo del tubo respecto de la tapa.

Desde este primer pozo las aguas entrar por la parte superior a las etapas de decantación digestión y también por la parte superior entran las aguas al filtro biológico, para salir de este último compartimiento por la parte inferior.

camino	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

6 de 29

La fosa está protegida por una losa de hormigón en superficie, de dimensiones 10 metros de longitud y unos 4 metros de anchura.

Con estas medidas se estima un volumen del sistema depurador de unos 60 m³, con un tercio del volumen para compartimento.

En visita realizada a la fosa, al levantar las tapas pudo verse que las aguas fecales apenas cogen cota en el interior de la fosa, con lo que parece lógico pensar que la fosa puede estar dañada.

El filtro biológico presenta un estado completamente seco, con lo que parece que el agua no llega a coger nivel del filtro desde hace tiempo.

Esta problemática hace que sea completamente necesaria la sustitución de esta fosa por una nueva que asegure unos niveles de depuración acordes a los exigibles en la autorización de vertido y con ello garantizar un buen estado físico-químico y con ello ecológico, del medio receptor.

En los filtros biológicos el agua a tratar entra por la parte superior y se recoge en la inferior para desde aquí iniciar el colector de vertido.

Por ello, deducimos que el colector de salida que comienza en el filtro lo hace a una profundidad aproximada de unos 2,5-2,6m.

No hay un pozo de registro posterior al filtro así que desde el filtro saldrá colector de evacuación de diámetro 250mm (mismo diámetro que entrada) en dirección al actual punto de vertido.

La zona del punto de vertido, que es bastante difuso, se localiza en una cava en las coordenadas ETR89 X: 511.433 Y: 4.722.307, a unos 75 metros de la fosa.

2.3.- LÍMITES DE LA ACTUACIÓN

Los límites de la actuación se exponen a continuación:

SISTEMA DEPURADOR

El punto inicial de esta actuación se encuentra en una arqueta existente de aguas fecales próxima a la carretera, en las coordenadas ETRS89 X: 511.450 Y: 4.722.389.

En este mismo punto se diseña construir una arqueta de desbaste con reja automática previo a la entrada del efluente de la red de saneamiento fecales al sistema depurador.

Seguidamente, se pretende ubicar el sistema depurador compuesto por un sistema de decantación-digestión, en primer lugar y un sistema de filtro biológico doble con reparto alternativo.

Desde la EDAR se proyecta un colector de aguas depuradas que conduce estas aguas a lo largo de 403,70 metros hasta el punto de vertido en el río Inglares que discurre al sur de la actuación. Este nuevo punto de vertido se diseña en las coordenadas ETRS89 X: 511.282,92 Y: 4.722.035,65.

2.4.- TOPOGRAFÍA

2.4.1.- LEVANTAMIENTO TAQUIMETRICO

Se ha realizado un levantamiento taquimétrico del área prevista de afección por las actuaciones, de tal manera que se ha podido obtener los siguientes datos:

- ❖ Cotas del terreno.
- ❖ Cotas de puntos característicos (sistema depurador actual y zona de vertido actual)
- ❖ Cabezas y pies de los taludes fluviales del río Inglares en la zona propuesta de vertido
- ❖ Materiales de los conductos existentes.
- ❖ Límites de caminos, carreteras, cultivos, lámina de aguas, etc.

Estos datos quedan plasmados en la documentación gráfica del proyecto.

2.4.2.- DISEÑO

A partir del estudio del levantamiento taquimétrico se ha realizado un modelo digital del terreno (DTM), modelo sobre el cual se han realizado todos los diseños en planta y en perfil de todas las actuaciones del proyecto.

2.5.- GEOTECNIA.

Dada la tipología y alcance de la obra no se ha considerado necesaria la realización de un Estudio Geotécnico específico de los terrenos.

2.6.- EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

En el ámbito de las actuaciones del proyecto, los servicios afectados son las propias conducciones de fecales existentes, una red de riego y un paso de pluviales. Se analizan los servicios afectados en el anejo nº15 servicios afectados.

En cuanto a las afecciones a propiedades privadas, estas se muestran en el Anejo nº4: Parcelas afectadas.

caminos  Colaborador del Gobierno de España	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

9 de 29

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

Los objetivos de este Proyecto de Ejecución, son los que siguen:

- ❖ Renovación del sistema depurador.
- ❖ Definir las directrices, trazados y afecciones de todas las obras propuestas.
- ❖ Realizar los planos de proyecto sobre la base anterior.
- ❖ Valorar el coste económico de las obras proyectadas según las mediciones obtenidas de los planos correspondientes.
- ❖ Integrar toda la documentación de proyecto.

3.2.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Con el presente Proyecto se pretende cumplir los objetivos propuestos para solucionar los problemas existentes. La propuesta de intervención es la que sigue:

- ❖ Dimensionamiento, cálculo y diseño de los colectores de fecales.
- ❖ Diseño de todos los elementos de la red de fecales.
- ❖ Dimensionamiento, cálculo y definición del sistema depurador.
- ❖ Descripción de todas las labores proyectadas.
- ❖ Valoración del coste económico de todos los trabajos proyectados.
- ❖ Elaboración del Proyecto de Ejecución.

3.3.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

❖ DOCUMENTO Nº1: MEMORIA Y SUS ANEJOS

○ MEMORIA

○ ANEJOS A LA MEMORIA

- ANEJO Nº1: CARÁCTERÍSTICAS DE LA OBRA
- ANEJO Nº2: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- ANEJO Nº3: TOPOGRAFÍA Y REPLANTEO
- ANEJO Nº4: PARCELAS AFECTADAS
- ANEJO Nº5: CUMPLIMIENTO URBANÍSTICO Y SECTORIAL
- ANEJO Nº6: DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA
- ANEJO Nº7: BASES DE DISEÑO
- ANEJO Nº8: CÁLCULOS HIDRÁULICOS
- ANEJO Nº9: CÁLCULOS DEPURACIÓN
- ANEJO Nº10: CÁLCULOS ESTRUCTURALES
- ANEJO Nº11: PLAN Y COSTES DE EXPLOTACIÓN
- ANEJO Nº12: MEDIDAS AMBIENTALES
- ANEJO Nº13: PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS
- ANEJO Nº14: JUSTIFICACIÓN DE FIRMES
- ANEJO Nº15: SERVICIOS AFECTADOS
- ANEJO Nº16: JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

- ❖ **DOCUMENTO Nº2: PLANOS**
- ❖ **DOCUMENTO Nº3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES**
- ❖ **DOCUMENTO Nº4: MEDICIONES Y PRESUPUESTO**
 - MEDICIONES
 - CUADRO DE PRECIOS Nº1
 - CUADRO DE PRECIOS Nº2
 - PRESUPUESTO GENERAL
 - RESUMEN DEL PRESUPUESTO
- ❖ **DOCUMENTO Nº5: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**
 - 5.1.- MEMORIA
 - 5.2.- DETALLES GRÁFICOS
 - 5.3.- PLIEGO DE CONDICIONES
- ❖ **DOCUMENTO Nº6: PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD**
- ❖ **DOCUMENTO Nº7: ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

3.4.- PROGRAMAS DE CALCULO UTILIZADOS

Los cálculos se han efectuado con los siguientes programas:

- ❖ Hidráulica: Flow master.
- ❖ Diseño en planta, alzado y modelizaciones: MDT y Autocad.
- ❖ Presupuesto: Presto

Cualquier otro cálculo se efectuará con programas contrastados por la experiencia, enumerándose cada uno de ellos en su caso.

3.5.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

En cumplimiento del R.D. 1627/1997 de 24 de octubre por el que se implanta la obligatoriedad de la inclusión de un Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud en los proyectos de edificación y obras públicas, se procede a la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud que se incluye como DOCUMENTO Nº5.-ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD del presente proyecto.

En este Documento nº5 correspondiente al Estudio Básico, se realiza descripción de los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que van a utilizarse previsiblemente, identificando los riesgos laborales y especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a eliminar, controlar y reducir dichos riesgos.

Al no disponer de presupuesto el Estudio Básico, **todos los elementos y medidas de seguridad a disponer en la obra** como EPI's, equipos de protección colectivas (vallados, balizamientos, tapado de huecos, señalización,...), instalaciones de bienestar (aseos, vestuarios,...), botiquín y resto de elementos de seguridad necesarios **estarán incluidos dentro del presupuesto de la obra**, no siendo de abono directo a la contrata que acometa la obra.

PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

3.6.- PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD

En cumplimiento de la normativa que regula el Control de Calidad en la Construcción, se procede a redactar un Programa de Control de Calidad, que se incluye como DOCUMENTO N° 6.-CONTROL DE CALIDAD, donde se reflejan las especificaciones, requisitos, estándares y parámetros de calidad de los materiales y unidades de obra del presente proyecto de ejecución.

3.7.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En cumplimiento del RD 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se incluye el preceptivo Estudio de Gestión de Residuos como DOCUMENTO N°7.-ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS del presente proyecto.

caminos  Colaborador de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

12 de 29

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

4.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Como se ha expuesto anteriormente, la actuación se justifica por la necesidad de dotar a la población de Santa Cruz del Fierro de un sistema depurador que garantice un tratamiento adecuado de sus aguas fecales y un vertido acorde a la autorización de vertido exigible por el organismo de cuenca.

Con esta actuación que se describe, se consigue una mejora muy importante en las condiciones de depuración de las aguas fecales respecto de la situación actual.

4.2.- JUSTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

En diferentes reuniones mantenidas con la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro se valoraron diferentes alternativas para el trazado del colector de salida del efluente, ya que el sistema depurador se decidió desde un principio que se ubicase en el mismo lugar donde se encuentra en la actualidad.

Después de exponer todas las alternativas, se decidió llevar el colector de salida hasta el punto de vertido en el río Inglares y no verterlo en una cava previa, debido a que no se aseguraba su permanencia de flujo en el tiempo, considerandolo un cauce estacional.

4.3.- LOCALIZACIÓN PROPUESTA

La localización propuesta para el nuevo sistema depurador se expone a continuación:

- El nuevo sistema depurador se diseña implantar en las coordenadas ETRS89 X: 511.453 Y:4.7223.379
La EDAR se diseña en la parte inferior de la parcela 60 y el área de ocupación de la misma será de 196,80 m².



caminos Colaborador del Gobierno Vasco	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

Fotografía aérea del emplazamiento propuesto para el sistema depurador

4.4.- DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

Los elementos que comprenden este Proyecto se ubican en las siguientes parcelas:

- **Sistema Depurador**

El sistema depurador se ha propuesto en la parcela 60 del Polígono 5 de la localidad de Santa Cruz del Fierro, perteneciente al Término Municipal de Berantevilla.

Este emplazamiento ya albergaba el sistema depurador existente, y en la actualidad la Junta Administrativa se encuentra regularizando la propiedad del área de ocupación del sistema depurador, ya que a la hora de la redacción del Proyecto, se ha comprobado que dicha área no estaba registrada a su nombre.

Esta área tiene una extensión de 217,10 m².

- **Colector**

Este colector discurre desde la salida del nuevo sistema depurador hasta el punto de vertido en el río Inglares.

La traza del colector va por un camino público de parcelaria a lo largo de 352 metros hasta girar hacia el río Inglares. En el recorrido por el camino de parcelaria se diseñan 5 pozos de registro.

Una vez el colector gira, se adentra en la parcela 79 del polígono 5 de Berantevilla, parcela de "cultivo de regadío segunda".

En esta parcela la servidumbre de acueducto es de 28 m² y la ocupación temporal es de 94 m².

Tras el paso por esta parcela el colector entra en una zona pública (cava) para acto seguido volver a entrar en zona privada, en la parcela 216 del polígono 5 de Berantevilla, parcela ya colindante con el Inglares catalogada como "chopera única".

En esta parcela la servidumbre de acueducto es de 85 m² y la ocupación temporal es de 265 m².

4.5.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA Y SECTORIAL

En lo referente a la normativa urbanística, las actuaciones y emplazamientos propuestos en el proyecto cumplen con el Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Berantevilla (Álava), del año 2018.

En lo relativo al cumplimiento con la normativa sectorial, el proyecto cumple con la legislación relativa a:

- Aguas
- Residuos
- Carreteras
- Accesibilidad
- Canalizaciones Gas-industria y energía

camínos Colaborador de la Red de Caminos, Carreteras y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025/00144	
VISADO	

REV: 01

MEMORIA

14 de 29

- Canalizaciones subterráneas
- Figuras de protección medioambiental

En el ANEJO N°5.- CUMPLIMIENTO URBANÍSTICO Y SECTORIAL se realiza la justificación relativa de los puntos mencionados anteriormente.

4.6.- BASES DE PARTIDA

La justificación pormenorizada de todos los datos de este apartado puede verse en el ANEJO N°7 "BASES DE DISEÑO".

- La población de diseño de Santa Cruz del Fierro se fija en 86 personas.
- La dotación de diseño se ha fijado en 220 litros por habitante y día.
- El caudal diario nominal es de 18,92 m³/día.
- El caudal medio horario es de 0,79 m³/h.
- El caudal medio es de 1,892 m³/h.
- El caudal punta horario es de 4,73 m³/h.
- El caudal punta instantáneo es de 0,00184 m³/s.
- El caudal anual es de 6.905,80 m³/año.

4.7.- PUNTOS DE CONEXIÓN

SISTEMA DEPURADOR

- El punto inicial de esta actuación se encuentra en la arqueta a construir de aguas fecales a la entrada del sistema de desbaste, que se encuentra en las coordenadas ETRS89 X: 511.450 Y: 4.722.390.
- El punto de vertido proyectado se encuentra en la margen derecha del Río Inglares en las coordenadas ETRS89 X:511.282,92 Y: 4.722.035,65

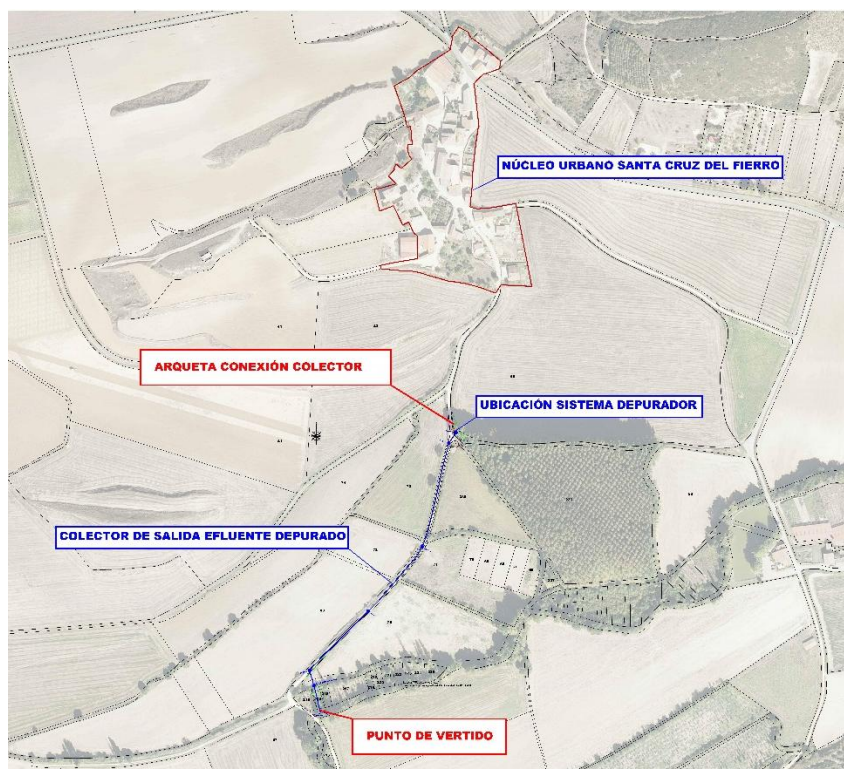


Imagen de los puntos de conexión y vertido del sistema.

4.8.- CONCLUSIONES

Con los apartados anteriores, las soluciones propuestas quedan plenamente justificadas para poder llevar a cabo la ejecución de las obras descritas en el presente proyecto.

5.- DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA

5.1.- PRESUPUESTOS DE LA OBRA.

5.1.1.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Por aplicación del Cuadro de Precios Nº 1 sobre las Mediciones de proyecto se obtiene el Presupuesto de Ejecución Material de las obras, ordenado por capítulos, que asciende a la cantidad de **CIENT TREINTAY DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (132.865,36 €).**

Del Presupuesto de Ejecución Material se obtiene el Presupuesto Base de Licitación de las Obras, al aplicar sobre aquél el 13 % de Gastos Generales y el 6 % de Beneficio Industrial, incrementado a continuación el nuevo total obtenido con el 21 % de I.V.A.

El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (191.312,83 €).**

5.1.2.- GASTOS DE REPOSICIÓN DE AFECCIONES

Se contemplan unos gastos relativos a ocupaciones temporales y servidumbres de paso de CUATROCIENTOS EUROS (486 €), por lo que el PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN será 191.798,83 €.

5.1.3.- PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

El PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN asciende a la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CENTIMOS (191.798,83 €).**

5.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN. PROGRAMA DE TRABAJOS

La programación de los trabajos se ha realizado tratando de conseguir los siguientes objetivos:

- ❖ Evitar en lo posible las interferencias que se puedan producir entre los distintos tajos de las obras y reducir las molestias a usuarios del entorno de las actuaciones.
- ❖ Lograr la óptima utilización de los recursos de maquinaria y mano de obra asignada para la construcción, evitando en lo posible las puntas de trabajo, para conseguir el mejor rendimiento posible.
- ❖ Evitar realizar al final de la obra las tareas y tajos que no tienen una relación directa con las que inevitablemente tienen el mayor plazo de ejecución, o las que en cualquier caso debieran realizarse al comienzo de la obra.

Con el fin de cumplir con el Artículo 233 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, **se fija un plazo global para la ejecución de las obras a que se refiere el presente proyecto de DOCE (12) SEMANAS**, contando a partir de la firma del Acta de Replanteo.

En el Anejo Nº 14.- Programación de los trabajos se desarrolla el programa de trabajo que justifica el plazo de ejecución propuesto.

Atendiendo al artículo 144 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el contratista no está obligado a presentar un programa de

caminos Administración de Carreteras, Canales y Puertos	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

17 de 29

trabajo, salvo que se establezca expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cualquier caso, el Contratista podrá proponer planificaciones alternativas que deberán ser aprobadas por la Dirección Técnica de las obras, y que en ningún caso podrán rebasar el plazo anteriormente indicado.

5.3.- REVISIÓN DE PRECIOS.

Dado el plazo de ejecución reducido y el volumen de la misma NO PROCEDE la revisión de precios al ser su tiempo de ejecución inferior a un año, conforme a lo previsto en el Capítulo II de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

5.4.- CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE OBRA

De acuerdo con el artículo 232 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se clasifican las obras a realizar como **a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.**

5.5.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

El Promotor como Administración Pública, puede exigir esta clasificación a los licitadores para definir las condiciones de solvencia requeridas para celebrar el contrato de acuerdo con el art. 77 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con los artículos 25 y 26 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, y dados los tipos de trabajos que contiene este Proyecto, la clasificación que podrá exigirse al contratista será:

Número de grupos a exigir	1
Tipo	Obra de Saneamiento
Presupuesto base de licitación	191.312,83 €
Plazo de ejecución	3 meses
Anualidad media	191.312,83 €).

Por tanto, atendiendo a la legislación vigente y según las características de las obras a ejecutar, para poder aptar a la licitación de las obras incluidas en el presente proyecto, el contratista deberá disponer de la siguiente clasificación:

GRUPO E: Hidráulicas.

Subgrupo 1. Abastecimientos y saneamientos. Categoría 2

5.6.- PLAZO DE GARANTÍA.

Según lo expuesto en el artículo 243 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, una vez finalizadas las obras, y si éstas se encuentran en estado adecuado y conforme a las prescripciones establecidas, la Administración Contratante, personadas en un técnico de la misma, las recepcionará, procediéndose a levantar el correspondiente acta y dando así comienzo el plazo de garantía, establecido en UN (1) AÑO.

Este plazo de garantía puede variar por el establecido específicamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Durante el plazo de garantía, el Contratista quedará obligado a velar por la buena conservación de las obras, así como a subsanar los defectos que quedarán reflejados tanto en el acta de recepción como todos aquéllos que pudieran surgir durante la vigencia de la garantía y sean imputables a una ejecución defectuosa

MEMORIA CONSTRUCTIVA

1.- ESTADO PROYECTADO

Se desarrolla a continuación, la solución proyectada para construcción de nuevo sistema depurador de la población de Santa Cruz del Fierro.

El estado proyectado supone la implantación de un desbaste previo al sistema depurador, construcción de nuevo sistema depurador e implantación de nuevo colector desde el sistema depurador hasta el punto de vertido en el río Inglares.

2.- DESCRIPCION DEL SISTEMA DEPURADOR PROPUESTO

2.1.- SISTEMA DE DECANTACIÓN-DIGESTIÓN CON FILTRO BIOLÓGICO

El sistema depurador proyectado es un sistema cuyo uso está muy extendido y contrastado, consiguiendo unos niveles de depuración muy adecuados.

El sistema permite el tratamiento biológico de las aguas residuales asimilables a domésticas proporcionando un buen rendimiento en calidad de aguas a la salida del equipo.

Estos equipos están especialmente indicados para tratar las aguas fecales de pequeñas y medianas comunidades.

Los distintos elementos del sistema depurador propuesto son los siguientes:

- Desbaste previo
- Tratamiento primario
- Tratamiento secundario

A continuación se expone brevemente las principales características de los elementos del sistema depurador:

2.1.1.- DESBASTE PREVIO

Las aguas fecales domésticas de Santa Cruz del Fierro llegan al nuevo sistema depurador y pasan por una reja de desbaste automática situada en canal rectangular con una luz de paso de 6mm.

Este desbaste retendrá los sólidos y celulósicos que lleguen al sistema depurador.

2.1.2.- TRATAMIENTO PRIMARIO-DECANTACIÓN-DIGESTIÓN

El agua residual generada en la localidad llega por gravedad hasta la presente etapa, compuesta por dos depósitos de dimensiones 2,03 x 2,87 m de base y 2,52 m. de altura total (cada uno de ellos), proporcionando una capacidad útil total aproximada de 18,96 m³.

caminos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

20 de 29

Con motivo de las condiciones que presenta el fondo de la etapa, se produce el desarrollo de una serie de bacterias anaerobias capaces de favorecer la digestión parcial del fango decantado.

En cola de la etapa se sitúa a modo de seguridad una defletores encargada de retener los flotantes, facilitando la retención en superficie de las grasas desemulsionadas, permitiendo su acumulación y evitando su paso al colector de distribución de las aguas hasta el filtro biológico.

Los parámetros de diseño son los siguientes:

Tiempo de retención recomendado Decantador - Digestor 24 horas (1,0 día)

Volumen Digestión	1/3 Volumen Decantación-Digestión
Volumen Decantación	2/3 Volumen Decantación-Digestión

Volumen Decantación – Digestión:

Retención 1,0 días x 18,92 m³/d = 18,92 m³

-Por lo tanto:

Volumen Digestión = 6,31 m³ > 4,71 m³ Cumple Requerimientos Mínimos.

Volumen Decantación = 12,61 m³ > 9,42 m³ Cumple Requerimientos Mínimos.

Según el desarrollo, se comprueba la idoneidad de la etapa presente compuesta por dos depósitos de dimensiones 2,03 x 2,87 m de base y 2,52 m. de altura total (cada uno de ellos), proporcionando una capacidad útil total aproximada de 18,96 m³, superior a los 18,92 m³ obtenidos en los requerimientos mínimos.

-Comprobación en todos los casos TRH > 3 horas a caudal punta:

Digestión	6,31 m ³ / 1,89 m ³ /hora = 3,33 horas > 3 horas
Decantación	12,61 m ³ / 1,89 m ³ /hora = 6,67 horas > 3 horas

2.1.3.- TRATAMIENTO SECUNDARIO-FILTRO BIOLÓGICO

El filtro biológico está compuesto por dos depósitos de dimensiones exteriores 2,03 x2,87m de base y 1,83m de altura total cada uno de ellos.

Considerando una altura de lecho de 1 m proporciona una capacidad útil total de aproximadamente 9,76 m³.

El agua residual entrante es repartida mediante un volteador situado en superficie que la distribuye sobre un medio plástico que actúa como soporte de la biomasa encargada de la depuración.

La materia orgánica contenida en el agua residual es absorbida por la película biológica adherida al medio y degradada por los microorganismos en ella existente.

La aportación continua de oxígeno, necesaria para que la oxidación se realice, se consigue por circulación natural del aire a través del medio soporte como consecuencia de la diferencia de temperatura entre la entrada y salida del filtro.

El medio plástico soporte conjuga de forma óptima su elevada superficie específica, factor determinante de la cantidad total de biomasa, con su elevado índice de huecos, garantizando así el aporte de oxígeno necesario para el buen funcionamiento del proceso de depuración.

Una vez atravesado el lecho, el agua depurada se recoge en la parte inferior del depósito, desde donde es conducida hacia la tubería de salida para su evacuación al punto de vertido.

Una altura de lecho de 1 m proporciona una capacidad útil total de aproximadamente 9,76 m³, superior a los 8,99 m³ obtenidos en los requerimientos mínimos.

Los parámetros de diseño son:

-Comprobación TRH > 3 horas a caudal punta:

Filtro Biológico $9,76 \text{ m}^3 / 1,89 \text{ m}^3/\text{hora} = 5,16 \text{ horas} > 3 \text{ horas}$

3.- ACTUACIONES

3.1.- INTRODUCCIÓN

Las subactuaciones en las que se ha dividido el proyecto son las que se exponen a continuación:

- COLECTOR DE VERTIDO
- SISTEMA DEPURADOR
- RESTAURACIÓN AMBIENTAL
- CONTROL DE CALIDAD
- GESTIÓN DE RESIDUOS

3.2.- COLECTOR DE VERTIDO

❖ DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación consiste en implantar un colector que discurra desde la estación depuradora de aguas residuales hasta el punto de vertido en el río Inglares. Este colector conducirá las aguas una vez hayan sido depuradas y se encuentren listas para verter a cauce público.

❖ TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar en esta subactuación son los siguientes:

- **Desbroces y talas:** Es necesario realizar un desbroce del terreno en determinadas zonas del trazado así como la tala de varios árboles que se encuentran en la traza del nuevo colector o muy próximo.
- **Excavación en zanja.** Se diseña una excavación en zanja para implantación del colector con profundidad variable entre 2,67 m y 0,9 m y una anchura de 0,8 m.
- **Entibación de zanja.** Se estima necesaria la entibación en zanja para un tramo de 15 metros en el cual la profundidad supera 1,5 m. La entibación se colocará en la zona próxima a la fosa, dado que el colector sale del filtro biológico por la parte inferior del sistema.
- **Implantación tubería enterrada.** Se diseña la implantación del colector de aguas limpias mediante tubería enterrada de PVC SN8 de 315 mm de diámetro exterior.
- **Rellenos:** La tubería se coloca en la zanja descrita anteriormente sobre cama de gravillín de 10 cm y la zanja se rellena con gravillín hasta 10 cm por encima de la parte superior del colector.
Se indicará mediante banda plástica la presencia de la nueva canalización.

El resto de la zanja se rellena acorde a las distintas secciones tipo del proyecto, esto es, material seleccionado de excavación, zahorra reutilizada de la capa de rodadura actual, nueva capa de zahorras de 20cm y recebo de arena (0-5mm) en superficie a razón de 10 kg/m².

Refuerzo de hormigón. Se diseña proteger el colector en una zona del

caminoS  Colaborador del Ministerio de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

23 de 29

trazado donde la tubería va más somera, mediante dado de hormigón HM-20.

- **Pozos de registro.** Se diseña implantar 6 pozos de registro, de hormigón prefabricado de 1000 mm de diámetro, con tapa de fundición D400 embebida en refuerzo de hormigón y enrasada sobre cota de terreno existente y en el eje del camino (en aquellos pozos que se diseñan en el camino).
- **Clapeta antirretorno en punto de vertido.** Se diseña implantar un punto de vertido en el cual el colector vierte al Inglares sesgado (a unos 45°) y en el mismo se diseña implantar una clapeta plástica antirretorno para colector de Ø315mm para evitar la entrada de las aguas del río en el colector.
- **Carga y transporte de residuos.** Parte de las tierras de la excavación se reutilizarán en la propia obra y las sobrantes se llevarán a gestor autorizado para realizar una valorización de las mismas.

3.3.- SISTEMA DEPURADOR

❖ DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Esta actuación consiste en implantar el sistema depurador propiamente dicho y el resto de trabajos auxiliares en el entorno de la nueva fosa.

❖ TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a realizar en esta subactuación son los siguientes:

TRABAJOS PREVIOS

- **Caballón de tierras**, que delimite el canal de la chopera existente y el área de implantación del sistema depurador.
- **Desvío de aguas fecales**. Se realizará un desvío por gravedad de las aguas fecales de la localidad durante la ejecución de parte de las obras. El periodo estimado de desvío se ha fijado en 10 días. Para ello se instalará un equipo compacto portátil de depuración y conexión de la salida a la red de pluviales, que discurre junto a la actuación.
- **Demolición de pavimento hormigón armado existente**.
- **Excavación en cimientos y pozos en tierras**. Excavación para implantación de sistema depurador. La excavación llegará a una profundidad máxima de 3,17 metros sobre el terreno actual.
- **Anulación, demolición y gestión de fosa séptica existente**.

DESBASTE Y ALIVIO

- **Construcción de canal de desbaste**. Se diseña un canal de desbaste rectangular construido in situ de hormigón HA-30/B/16/IV+Qc central de 0,36m de anchura interior, 0,2 metros de espesor y alzados laterales de 1 metro de altura.
- **Instalación de reja de desbaste**. Sobre el canal se instalará una reja de desbaste automática con descarga del residuo aguas abajo, cinta de poliéster como elemento de tracción, reja y peine desmontables, inclinación 15°, luz de paso 6mm, chapa de fondo, tolva de descarga de los residuos, fabricación en AISI 304L.
- **Instalación de cuadro eléctrico con reloj programable**. de 400V, 50Hz, 24Vcc fijado en un lateral de la reja de desbaste.
- **Instalación de Kit fotovoltaico**. Para dotar de energía a la reja de desbaste automática se diseña la implantación de kit fotovoltaico de 24Vcc con sensores (placas) fotovoltaicas, un soporte para dichos sensores, una caja con regulador de carga, baterías y una caja de conexión e incremento para moto-reductor.
- **Construcción de arqueta de seguridad**. Para dar más seguridad antirrobo a la instalación fotovoltaica se diseña construir una arqueta in situ de hormigón HA-30/B/16/IV+Qc central, en superficie con tapa de fundición acerrojada de 0,6 metros de diámetro.

- **Aliviadero a la red de pluviales.** Desde el pozo de registro previo al canal de desbaste se diseña un aliviadero a la red de pluviales que discurre en las proximidades de la actuación, este alivio consiste en un colector enterrado de PVC SN4 de 250 mm de diámetro exterior. El colector se protege con un refuerzo de hormigón HM-20.

SISTEMA DEPURADOR

- **Preparación apoyo.** Mediante hormigón de limpieza, losa de cimentación con armado con mallazo 20#20#10, de 20 cm de espesor y hormigón ciclópeo en zona de filtro biológico.
- **Transporte del sistema y equipos de depuración.**
- **Colocación de sistema depurador.** Mediante descarga con grúa, se procederá a instalar los elementos que componen el sistema depurador (dos depósitos de decantación-digestión de dimensiones 2,03 x 2,87 m de base y 2,52 m. de altura total (cada uno de ellos) y dos depósitos de dimensiones exteriores 2,03 x 2,87m de base y 1,83m de altura total cada uno de ellos, tapas, sellado de juntas, deflectora de flotantes, sistema de reparto mediante volteador en inox, parrilla, relleno plástico del filtro biológico, tramex en PRFV en huecos, recrecidos de hormigón prefabricado de 0,8x0,8m x 0,35 metros de altura, con anclajes y pasamuros.
- **Impermeabilización de trasdós.** Impermeabilización en paramentos verticales en trasdós de muros, a base de una emulsión bituminosa no iónica (Isocrón N o similar), y con una dotación de 0,8 kg/m².
- **Relleno de excavación en sistema depurador.** La secuencia de relleno de la excavación una vez instalado el sistema depurador será la siguiente:
 - ✓ **Geotextil no tejido 125g/m².** Se colocará este material en el trasdós del hormigón del sistema depurador para protección de la impermeabilización.
 - ✓ **Capa de gravas.** Capa de material drenante, formada por grava 20/40 que se colocará bordeando todo el sistema depurador para controlar y evacuar el posible agua subterránea.
 - ✓ **Drenaje capa de gravas:** Implantación de tubo dren embenido en la capa de gravas y rodeando todo el sistema depurador. Se implanta conexasión al dren horizontal un tubo vertical de PVC de 315mm con el fin de controlar el nivel de agua a la hora de realizar los vaciados de lodos de la fosa. Este tubo tendrá una arqueta de registro en superficie.
 - ✓ **Tierras de excavación seleccionadas.** Por encima de la capa de material filtrante se rellenará una capa de tierras

seleccionadas que tendrá aproximadamente 1,65 metros de espesor.

- **Pozo final del sistema depurador.** Este pozo se diseña al final del sistema depurador y recoge las aguas que salen del filtro biológico. La profundidad del pozo es de 2,11 metros y se proyecta mediante anillos de hormigón prefabricado de 1000 mm de diámetro.
- **Remate en tierras.** Se rematará en tierras la zona de unión de la EDAR con el terreno actual mediante pequeño taluzado.
- **Carga y transporte de sobrantes.** Las tierras sobrantes de la excavación se cargarán y los residuos generados se transportarán hasta ser depositadas en gestor autorizado a una distancia de 20 km.

RESTITUCIÓN DEL TERRENO Y URBANIZACIÓN

- **Zahorra artificial.** Huso za(32) con 75 % de caras de fractura y un espesor de 0,35 metros. Estas zahoras incluye el área del sistema depurador y un pequeño área circundante, tal y como se muestra en la documentación gráfica.
- **Implantación nuevo rebose de canal de chopera.** Mediante colocación de tubo de pvc sn4 160mm, con protección de hormigón HM-20, mediante dado de 0,36 x 0,36cm envolviendo el tubo.
- **Adecuación de arqueta de entrega del rebose.**
- **Cierre perimetral** de zona de desbaste, mediante malla galvanizada de 2 metros de altura con puerta peatonal.

3.4.- RESTAURACIÓN AMBIENTAL

- **Cinta de balizamiento,** reflectante, sobre soportes metálicos, para protección de terrenos y vegetación adyacente a las zonas de actuación.
- **Fardos de paja,** para evitar la emisión de sólidos al río Inglares mediante la ejecución del punto de vertido.
- **Protección de arbolado existente,** mediante tabloncillos reutilizables de madera.
- **Plantaciones de restauración ambiental,** en zona de punto de vertido, consistentes en 3 pies de avellano, 3 pies de sarga negra y 3 pies de cornejo, en contenedor forestal, con malla antihierba de coco o yute.

camino  Colaborador de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

27 de 29

3.5.- CONTROL DE CALIDAD

- Conformidad zahorras artificiales.
- Densidad in situ método nuclear.
- Ensayo de consistencia probetas de hormigón.

3.6.- GESTIÓN DE RESIDUOS

- Carga, transporte y canon de tierras sobrantes a gestor de valorización.
- Retirada de lodos de fosa existente y de fosa séptica temporal.
- Carga, transporte y canon de RCD's de hormigón.
- Carga, transporte y canon de plásticos.
- Carga, transporte y canon de RCD's mezclados.
- Carga, transporte y canon de residuos forestales.
- Trituración de restos forestales.
- Punto limpio básico.
- Limpieza final de obra.

CONSIDERACIONES FINALES

1.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

La obra proyectada constituye una obra completa, susceptible de entrar en servicio a su terminación de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Art. 86 Fraccionamiento del objeto del contrato) y R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Artículo 125. Proyectos de obras. En su punto 1 y Artículo 127. Contenido de la memoria. Punto 2). En cualquier caso, y siempre como consecuencia de la necesidad de optimizar los recursos económicos de las Administraciones intervinientes, podrá ser ejecutada en fases, siendo cada una de las fases que se realicen susceptible de poder ser entregada al uso público con independencia del resto de las mismas.

Estimando que el presente proyecto contiene toda la documentación necesaria para la contratación y ejecución de las obras, se somete a la consideración de la superioridad, esperando sea merecedor de su aprobación.

2.- CONCLUSIÓN

Por tanto, se presenta el mismo para su aprobación por el órgano de contratación.

Santa Cruz del Fierro, Enero 2025

Los autores del proyecto

Ricardo Luis Urretxo García
Ing. de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado 20.850

Gonzalo Tobalina Gutierrez
Ing. de Montes Col 6357
Colegiado 6.357

Javier Fernández Razquin
Ing. Tec. de Minas
Colegiado 2.334

caminos Colaborador de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

MEMORIA

29 de 29

**ANEJO N°1.-CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO
Y REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Cables y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

ANEJO Nº1.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

ANEJO Nº1.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA	1
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- ESTADO ACTUAL	2
2.1.- SISTEMA DE COLECTORES	2
2.2.- SISTEMA DEPURADOR EXISTENTE	3
2.3.- RED DE EVACUACIÓN EXISTENTE	3
3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	4
3.1.- COLECTOR DE VERTIDO	4
3.2.- SISTEMA DEPURADOR.....	5
4.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO	8

caminoS  Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2024CA44	REV: 01

VISADO

1.- INTRODUCCIÓN

Este anejo tiene por objetivo ser una pequeña explicación de las características principales del proyecto.

2.- ESTADO ACTUAL

2.1.- SISTEMA DE COLECTORES

La localidad de Santa Cruz del Fierro presenta red separativa de saneamiento.

Las obras de separatividad de las redes así como la implantación de la fosa séptica actual data del año 2002, según información recogida en el visor de infraestructuras de la Diputación Foral de Álava (georaba).

La población presenta un ramal principal de fecales y uno principal de pluviales, que discurren de forma paralela y van recogiendo cada cual las diferentes aguas.

Estos ramales principales de saneamiento comienzan a la altura de la carretera A-3126 y bajan por el extremo este del casco urbano hasta llegar al final del mismo, desde donde los colectores bajan paralelos a la pista asfaltada en dirección sur.

Ambos colectores se construyeron en PVC teja.

La red de fecales presenta unos diámetros para las acometidas domiciliarias de 160mm y los colectores presentan diámetros de 200 y 250mm.

El colector de llegada a la fosa presenta un diámetro de 250mm.

La red de pluviales presenta unos diámetros que van desde los 160mm para conexiones de bajantes hasta los 400mm para la zona que ya recoge todas las pluviales de la localidad, presentando también tramos de 200mm y 250mm.



Imagen de las redes de saneamiento de Santa Cruz del Fierro, en rojo la red de fecales y en morado la red de pluviales.

2.2.- SISTEMA DEPURADOR EXISTENTE

El sistema depurador que actualmente trata las aguas residuales de Santa Cruz del Fierro es una fosa séptica que se instaló en el año 2002.

El punto de vertido se localiza, de manera bastante difusa, sobre una cava a unos 80 metros del sistema depurador.

La fosa es un equipo compacto de PRFV (poliéster reforzado con fibra de vidrio) de tres cámaras, dos primeras de decantación-digestión separadas por una pared intermedia y una última cámara de filtro biológico, con ventilación natural mediante chimenea.

Para la repartición en esta última cámara se puede ver una tubería de PVC gris ranurada.

Previo al sistema depurador hay un pozo de registro en el que se puede ver el colector de entrada somero, a 85cm de profundidad el fondo del tubo respecto de la tapa.

Junto a este pozo previo de fecales hay un pozo de registro de la red de pluviales al que llega un alivio aunque se encuentra totalmente colmatado en el pozo de fecales.

Desde este primer pozo las aguas entran por la parte superior a las etapas de decantación digestión y también por la parte superior entran las aguas al filtro biológico, para salir de este último compartimiento por la parte inferior.

La fosa está protegida por una losa de hormigón en superficie, de dimensiones 10 metros de longitud y unos 4 metros de anchura.

Con estas medidas se estima un volumen del sistema depurador de unos 60 m³, con un tercio del volumen para compartimento.

En visita realizada a la fosa para la redacción de anteproyecto (primavera 2023), al levantar las tapas pudo verse que las aguas fecales apenas cogen cota en el interior de la fosa, con lo que parece lógico pensar que la fosa puede estar dañada.

El filtro biológico presenta un estado completamente seco, con lo que parece que el agua no llega a coger nivel del filtro desde hace tiempo.

Esta problemática hace que sea completamente necesaria la sustitución de esta fosa por una nueva que asegure unos niveles de depuración acordes a los exigibles en la autorización de vertido y con ello garantizar un buen estado físico-químico y con ello ecológico, del medio receptor.

2.3.- RED DE EVACUACIÓN EXISTENTE

En los filtros biológicos el agua a tratar entra por la parte superior y se recoge en la inferior para desde aquí iniciar el colector de vertido.

Por ello, deducimos que el colector de salida que comienza en el filtro lo hace a una profundidad aproximada de unos 2,5-2,6m.

No hay un pozo de registro posterior al filtro así que desde el filtro saldrá colector de evacuación de diámetro 250mm (mismo diámetro que entrada) en dirección al actual punto de vertido.

La zona del punto de vertido, que es bastante difuso, se localiza en una cava en las coordenadas ETR89 X: 511.433 Y: 4.722.307, a unos 75 metros de la fosa.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Las obras definidas en el proyecto se dividen en dos grandes bloques:

- Colector de vertido.
- Sistema depurador

A continuación, se exponen las principales actuaciones de cada uno de los bloques comentados:

3.1.- COLECTOR DE VERTIDO

Se comienza con esta actuación para que durante la ejecución de estas obras, el actual sistema depurador siga funcionando.

Se diseña implantar colector de vertido a lo largo de 403,710 metros desde el final del actual sistema depurador hasta el punto de vertido en la margen derecha del río Inglares.

El colector propuesto es un colector de saneamiento de PVC compacto SN8 de Ø315mm, sobre cama de gravillín y el mismo material hasta 10cm por encima de generatriz superior.

El resto de la zanja se rellena con material seleccionado de excavación y los últimos 50cm se implanta zahorra artificial, correspondiente con el firme del camino parcelario existente.

En los últimos 40 metros del recorrido del colector es necesario desbroce de especies arbustivas espinosas tala de varios pies arbóreos.

Se propone macizado del colector con hormigón en zonas del tramo final donde el recubrimiento es más bajo.

Dada las profundidades de diseño del colector justo en la zona del salida del filtro, se estima necesaria entibación en los primeros 30 metros del recorrido, hasta donde pueda hacerse prezanja y no superar profundidades de zanja de 1,3m.

El punto de vertido sobre el Inglares se diseña mediante la implantación de una piel de escollera que proteja el entorno inmediato del colector.

camínos Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2024CA44	REV: 01

VISADO

3.2.- SISTEMA DEPURADOR

El nuevo sistema depurador se implanta en la misma ubicación en la que se encuentra el existente.

▪ LABORES PREVIAS

Previo a la implantación del nuevo sistema depurador es necesario una serie de actuaciones que permitan trabajar en la zona de la actual depuradora:

- Desvío provisional de la red de saneamiento existente y sistema de depuración temporal, consistente en fosa séptica plástica de 2000 litros tipo Rakutec o similar, a instalar justo en cabecera del nuevo sistema depurador para que no afecte a la ejecución de las obras.
- Construcción de pequeña mota en tierras que separe la zona de la fosa actual del canal de agua existente en la chopera anexa. Esta mota evitará la entrada de aguas desde la balsa y permitirá poder achicar las aguas del fondo de excavación durante la implantación de la nueva fosa.
- Demolición de la solera de la actual fosa.
- Excavación de ubicación para nueva fosa y retirada de la fosa existente, además de demolición y gestión de la propia fosa y de los lodos que contenga.

▪ DESBASTE

Se propone la implantación de una reja de desbaste automática previa al sistema depurador.

Esta actuación supone una mejora muy importante respecto de la situación actual, retirando los gruesos y evitando que lleguen al sistema.

Se propone una reja automática alimentada mediante kit fotovoltaico, de 6 mm de luz.

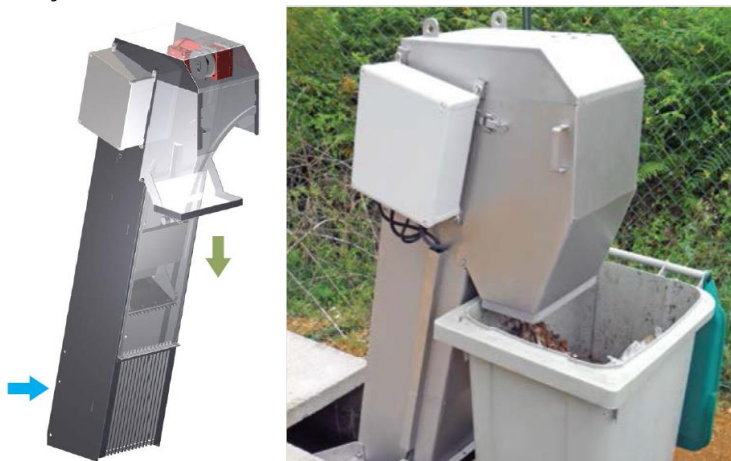


Imagen y fotografía del tipo de desbaste propuesto.

▪ ALIVIADERO, POZOS Y CONEXIONES

Se diseña una red de alivio que parte de una arqueta previa a la reja de desbaste para funcionar en caso de atasco, avería o mantenimiento. El alivio se produce sobre la red de pluviales de la localidad (misma circunstancia que se da en la actualidad) y se lleva a cabo mediante nuevo colector de PVC Ø250mm.

caminos Colaborador de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2024CA44	REV: 01

VISADO

▪ **SISTEMA DEPURADOR**

Se ha propuesto la implantación de un sistema depurador de depósitos de hormigón armado prefabricado tipo DEPUMASTER o similar.

El diseño del sistema se basa en las siguientes etapas:

1.- Decantación-digestión

2.- Filtro biológico

1.- Decantación-digestión

La etapa de decantación-digestión permite la separación de la porción pesada de los sólidos en suspensión acompañantes al agua residual, así como la digestión parcial de los mismos.

El agua residual generada en la localidad llega por gravedad hasta la presente etapa, formada por dos depósitos de 18,96 m³ de capacidad útil.

Con motivo de las condiciones que presenta el fondo de la etapa, se produce el desarrollo de una serie de bacterias anaerobias capaces de favorecer la digestión parcial del fango decantado.

En cola de la etapa se sitúa a modo de seguridad una defletores encargada de retener los flotantes, facilitando la retención en superficie de las grasas desemulsionadas, permitiendo su acumulación y evitando su paso al colector de distribución de las aguas hasta el filtro biológico.

2.- Filtro biológico

La inserción de un lecho biológico permite una reducción en la materia orgánica coloidal y soluble.

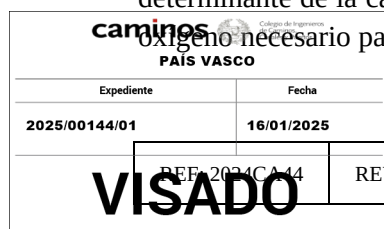
Tras el paso del agua por la Decantación-Digestión esta pasa por gravedad al Filtro Biológico compuesto por un depósito de hormigón armado prefabricado, proporcionando una altura útil de filtro de 1,00 m y un volumen de lecho de 9,76 m³.

El agua residual entrante es repartida mediante un volteador situado en superficie que la distribuye sobre un medio plástico que actúa como soporte de la biomasa encargada de la depuración.

La materia orgánica contenida en el agua residual es absorbida por la película biológica adherida al medio y degradada por los microorganismos en ella existente.

La aportación continua de oxígeno, necesaria para que la oxidación se realice, se consigue por circulación natural del aire a través del medio soporte como consecuencia de la diferencia de temperatura entre la entrada y salida del filtro.

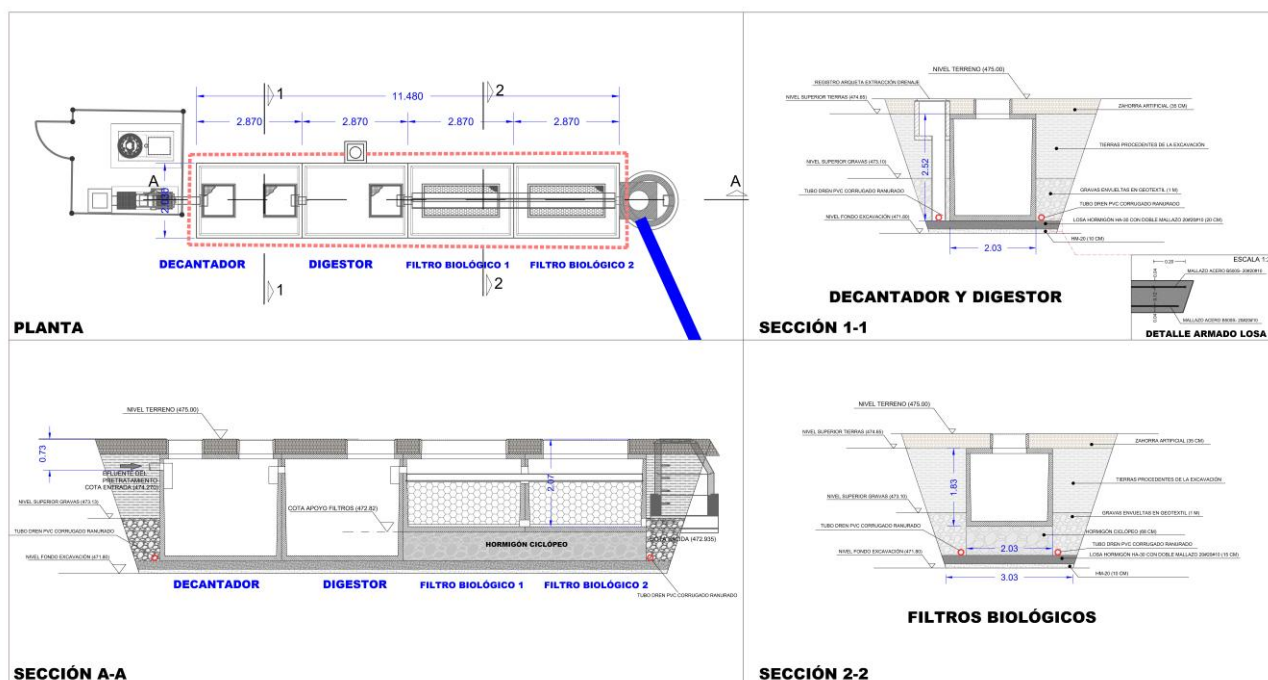
El medio plástico soporte conjuga de forma óptima su elevada superficie específica, factor determinante de la cantidad total de biomasa, con su elevado índice de huecos, garantizando así el aporte de oxígeno necesario para el buen funcionamiento del proceso de depuración.



PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA

Una vez atravesado el lecho, el agua depurada se recoge en la parte inferior del depósito, desde donde es conducida hacia la tubería de salida para su evacuación a un pozo anexo al depósito, donde se produce un pequeño resalto de agua de unos 5 cm para poder realizar en este punto una toma de muestra del vertido.



Planta y sección del sistema depurador propuesto.

La previsible aparición del nivel freático en la zona de la fosa, hace necesaria la implantación de un drenaje en el fondo de la excavación mediante el extendido de una capa de material drenante.

También se estima necesaria pintar el trasdós de los depósitos de hormigón con imprimación incolora impermeabilizante superficial. Así mismo, el tubo dren conectará mediante tubería vertical a una arqueta registro en superficie que permita ver el nivel del agua e incluso proceder a su bombeo previo al vaciado de la fosa.

En el fondo de la excavación se verterá hormigón de limpieza (10 cm espesor HM-20) y por encima de la limpieza se ejecutará una losa con mallazo 20#20#10 y hormigón HA-30 (20 cm espesor).

El relleno del trasdós se realizará con material granular descrito en líneas superiores y con material seleccionado de excavación hasta cota de terreno.

caminos País Vasco Colección de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2024CA44	REV: 01

VISADO

ANEJO Nº1.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y REPORTAJE FOTOGRÁFICO

7 de 11

4.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Ubicación de la actual fosa, que será la misma ubicación para la nueva fosa diseñada.



Pozo de fecales previo a la fosa (izquierda) y pozo de pluviales próximo al que llega alivio desde fecales (derecha).



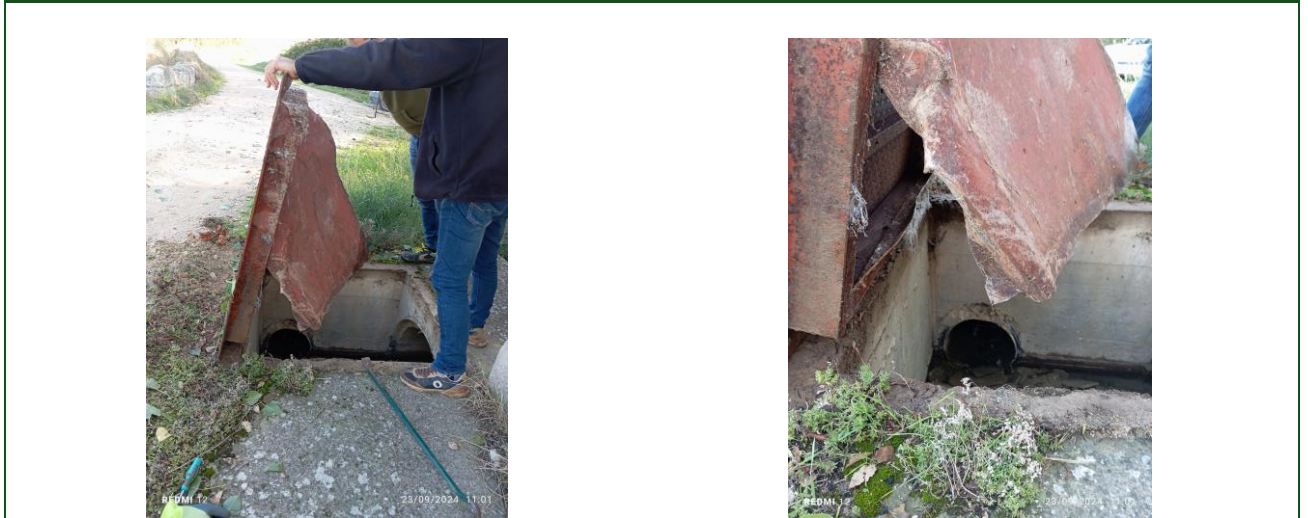
Estado de las etapas de decantación-digestión de la fosa, donde el nivel de agua apenas alcanza 1/3 de altura total.

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA



Estado actual del filtro biológico, completamente seco.



Arquetón próximo a la fosa a la que vierten las pluviales.



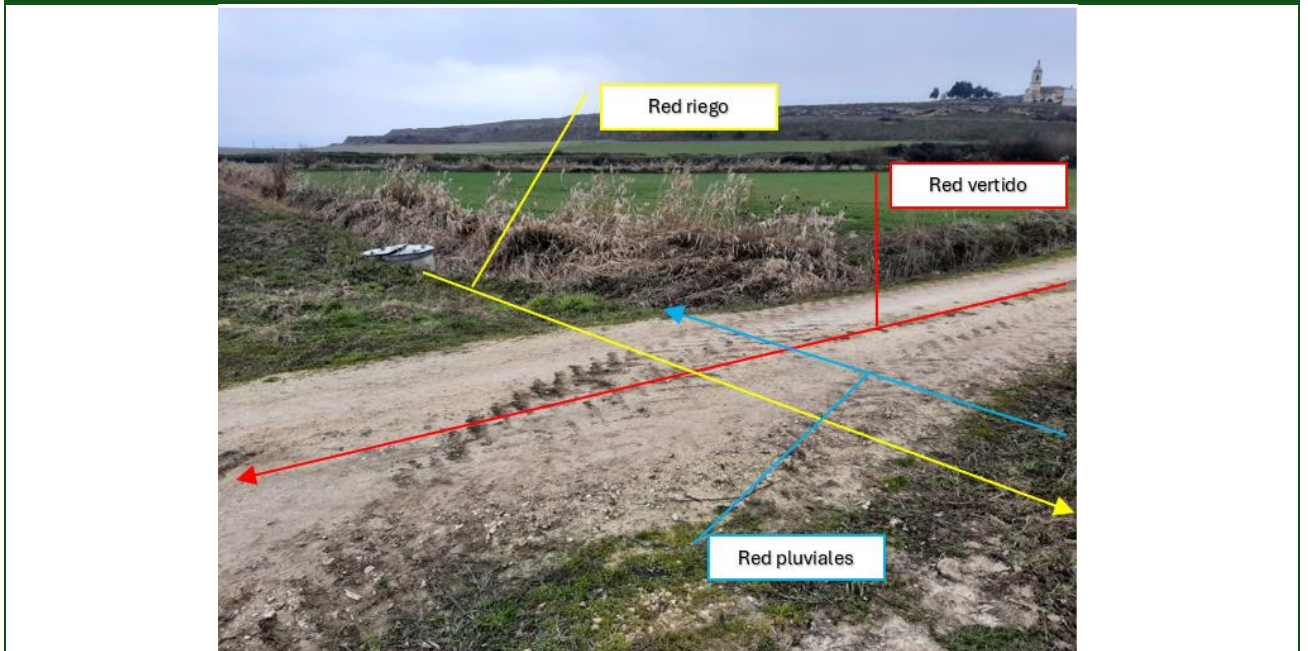
Punto de vertido actual, de forma difusa, a unos 80 metros de la fosa.

caminos Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2024CA44	REV: 01
VISADO	

ANEJO Nº1.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y REPORTAJE
FOTOGRAFICO



Trazado del nuevo colector de vertido propuesto (tramo próximo al sistema depurador).



Zona de cruce del nuevo colector con redes de pluviales y de riego



Trazado del colector justo después del cruce comentado

**PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)**

CIVILARCH
CONSULTORA



Tramo final del colector sobre la parcelaria agrícola, justo antes del hidrante existente (izquierda) y zona de cruce de finca agrícola (derecha).



Trazado por la última parcela justo antes de la llegada al Inglares.



Río Inglares en el punto de vertido.

caminos PAÍS VASCO Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2024CA44	REV: 01

VISADO

ANEJO Nº1.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA Y REPORTAJE
FOTOGRAFICO

11 de 11

ANEJO N°2.-DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	1
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- ORGANISMOS	2
2.1.- JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO	2
2.2.- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA- PLAN FORAL	2
2.3.- AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA	2
2.4.- CARRETERAS DFA	2
2.5.- AGENCIA VASCA DEL AGUA. CUENCAS MEDITERRÁNEAS	3
2.6.- COMUNIDAD DE REGANTES VALLE BAJO DEL INGLARES	3
2.7.- AGRICULTURA DFA	3
3.- DOCUMENTACIÓN	4
3.1.- URA-ENTRADA PETICIÓN DE INFORME A URA-ÁREA DE VERTIDOS	4
3.2.- URA-ENTRADA PETICIÓN DE INFORME A URA-ÁREA DE OBRAS	5
3.3.- URA-INFORME ÁREA VERTIDOS	6
3.4.- URA-INFORME ÁREA OBRAS	9
3.5.- COMUNIDAD REGANTES VALLE BAJO INGLARES-PLANOS	11
3.6.- AGRICULTURA DFA-ENTRADA PETICIÓN DE INFORME	14
3.7.- AGRICULTURA DFA-INFORME AFECCIÓN	17

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Caudales y Puertos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025-CA-4	

VISADO

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1 de 20

1.- INTRODUCCIÓN

Este anejo se redacta como resumen de las conversaciones, reuniones o tramitaciones mantenidas con los distintos organismos públicos para determinar los condicionantes del presente proyecto.

2.- ORGANISMOS

2.1.- JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO

La Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro es el órgano de la administración promotor del presente proyecto.

A lo largo de los meses de la redacción del proyecto se han mantenido varias conversaciones telefónicas así como reuniones en persona con el Presidente de la Junta Administrativa para tratar *in situ* gran cantidad de temas del proyecto.

Entre otros temas a tratar, cabe destacar la resolución de la segregación de la parcela 60, para formalizar la titularidad por parte de la Junta Administrativa de la parte de parcela de donde se diseña implantar el sistema depurador.

2.2.- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA- PLAN FORAL

Se han mantenido varias conversaciones telefónicas con técnicos de Plan Foral de la DFA, principalmente para aclarar el tema de la “necesaria propiedad” de la parcela por parte de la Junta Administrativa en la que se diseña implantar el sistema depurador antes del comienzo de la ejecución de las obras.

2.3.- AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

El día 7 de octubre de 2024 se mantuvo reunión con la arquitecta municipal de Berantevilla, ayuntamiento al que pertenece Santa Cruz del Fierro.

En esta reunión se analizó la ubicación del nuevo sistema depurador y el trazado del colector del efluente depurado.

2.4.- CARRETERAS DFA

No se ha realizado consulta al Departamento de Carreteras de la Diputación de Alava, ya que el proyecto se haya fuera de la zona de policía de carretera A-3126, que da acceso a la localidad de Santa Cruz del Fierro.

Concretamente, el emplazamiento del nuevo sistema depurador se encuentra a 375 metros de la A-3126.

2.5.- AGENCIA VASCA DEL AGUA. CUENCAS MEDITERRÁNEAS

De igual manera, se han mantenido conversaciones con técnicos de la Agencia Vasca del Agua para aspectos relacionados con el área de vertidos (punto de vertido, sistema depurador, población servida, etc.) y con el área de obras (básicamente sólo afectado por la zona del punto de vertido del colector, dado que el sistema depurador se encuentra fuera de la zona de policía del Inglares).

El día 9 de octubre de 2024 se dio entrada solicitando informe de condiciones exigibles para la realización del proyecto al área de vertidos de la Agencia Vasca del Agua.

El día 9 de octubre de 2024 se dio entrada solicitando informe de condiciones exigibles para la realización del proyecto al área de obras de la Agencia Vasca del Agua.

El día 28 de octubre se recibe contestación del área de vertidos de la Agencia Vasca del Agua, documento que se adjunta en el apartado 3 del presente anejo.

El día 30 de octubre se recibe contestación del área de vertidos de la Agencia Vasca del Agua, documento que se adjunta en el apartado 3 del presente anejo.

2.6.- COMUNIDAD DE REGANTES VALLE BAJO DEL INGLARES

En el entorno del proyecto se sitúa la red de riego de la comunidad de regantes Valle Bajo del Inglares.

En las primeras visitas a la zona se apreciaron hidantes de riego que presuponían un cruce del nuevo colector de vertido de la fosa con la red de riego, por ello, esta ingeniería se puso en contacto con la comunidad de regantes en mayo de 2024 con el fin de recabar información sobre la disposición de la red de riego, válvulas de corte, etc.

Se mantuvieron conversaciones con miembros de la comunidad y se facilitaron los planos de las redes de riego de las zonas próximas a las obras, documentos que se muestran en el punto 3 “documentación” del presente anejo.

2.7.- AGRICULTURA DFA

Tras enviar el proyecto a Plan Foral de DFA se pidió solicitar informe al departamento de agricultura de la DFA, dado que la obra tiene afección sobre el camino agrícola 014-275-7.

Por ello, el día 3 de diciembre de 2024 se solicita informe de afección del proyecto al departamento de agricultura de DFA, enviando así mismo memoria explicativa del proyecto en relación a la afección sobre el citado camino.

Con fecha de 7 de enero de 2025 se recibe informe favorable con sujeción a una serie de condiciones generales.

Ambos documentos se adjuntan en el apartado 3 del presente anejo.

caminos Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025-CA-4	
REV: 01	

VISADO

3.- DOCUMENTACIÓN

3.1.- URA-ENTRADA PETICIÓN DE INFORME A URA-ÁREA DE VERTIDOS

9/10/24, 8:43

Eusko Jauriritza - Gobierno Vasco

Administración Pública de la CAE

Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

Datos del Registro

Número de registro 2024RTE01251306
Fecha de registro 09/10/24 08:42:46
Fecha de recepción de la solicitud 09/10/24 08:42:46

Interesado

B01377118 - CIVILARCH CONSULTORA SL

Destino

URA - AGENCIA VASCA DEL AGUA
D. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Asunto

Consultas e informes sobre vertidos.

Documentos anexos

» **Memoria - 24.10.08.-MEMORIA VERTIDOS-SANTA CRUZ FIERRO.pdf**
» **Solicitud - Solicitud.pdf**

» **Firmado electrónicamente por:**
Administración Pública de la CAE

file://astivnas/Documentos/01-PROYECTOS/2024/2024CA44.-PROYECTO NUEVO SISTEMA DEPURADOR SANTA CRUZ DEL FIERRO/DOCU... 1/1

caminos  PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025-CA-4	

VISADO

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

4 de 20

3.2.- URA-ENTRADA PETICIÓN DE INFORME A URA-ÁREA DE OBRAS

9/10/24, 8:38

Eusko Jauriaritza - Gobierno Vasco

Administración Pública de la CAE
Registro electrónico. Recibo de presentación de documentos

Datos del Registro

Número de registro 2024RTE01251280
Fecha de registro 09/10/24 08:38:02
Fecha de recepción de la solicitud 09/10/24 08:38:02

Interesado

B01377118 - CIVILARCH CONSULTORA SL

Destino

URA - AGENCIA VASCA DEL AGUA
D. GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Asunto

Consultas e Informes sobre actuaciones en dominio público hidráulico y en zona de policía

Documentos anexos

» **Memoria - 24.10.09.-MEMORIA-OBRA SANTA CRUZ FIERRO.pdf**
» **Solicitud - Solicitud.pdf**

» **Firmado electrónicamente por:**

Administración Pública de la CAE

file:///astivnas/Documentos/01-PROYECTOS/2024/2024CA44.-PROYECTO NUEVO SISTEMA DEPURADOR SANTA CRUZ DEL FIERRO/DOCU... 1/1

3.3.- URA-INFORME ÁREA VERTIDOS



CIVILARCH CONSULTORA SL

Edozein informazio nahi izanez gero, gure erreferentzia adierazi.
Para cualquier información cítese nuestra referencia.

Erref./Ref.: CV-2024-0074

ASUNTO: CONSULTA SOBRE LA IDONEIDAD DEL PUNTO DE VERTIDO PROPUESTO PARA UN NUEVO SISTEMA DEPURADOR A INSTALAR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO, T.M. BERANTEVILLA (ÁLAVA) – Respuesta

En la actualidad, el sistema depurador de la población de Santa Cruz del Fierro vierte a una cuneta seca a unos 75 metros de la actual fosa.

En primavera de 2024 han obtenido la subvención del Plan Foral de Obras y Servicios de la Diputación Foral de Álava para la construcción de un nuevo sistema depurador. En el documento para poder optar a dicha subvención se propuso que el nuevo sistema vertiera sobre el río Inglares, en lugar de a la cuneta seca actual.

En una consulta realizada el 3 de mayo de 2024 sobre el punto de vertido para el nuevo sistema depurador se proponía verter, en lugar de al río Inglares, a un canal perteneciente a una red de riego con origen en el río Inglares y retorno de los sobrantes al mismo. Posteriormente, la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro decidió descartar ese punto de vertido sobre el que se había solicitado informar a URA.

Con fecha 9 de octubre de 2024 se ha recibido otra consulta sobre el punto de vertido para el nuevo sistema depurador, aportando una memoria explicativa de apoyo a la misma. En síntesis, se plantea verter, tal y como se propuso en el anteproyecto para poder optar a la subvención del Plan Foral de Obras y Servicios, sobre la margen derecha del río Inglares.

Sin embargo, la ubicación exacta del punto de vertido propuesto en la consulta del 9 de octubre se modifica ligeramente respecto a la propuesta en el anteproyecto para poder optar a la subvención, para evitar que el colector de saneamiento se cruce, en su tramo final, con la red de riego a presión de la comunidad de regantes del Inglares.

Coordenadas ETRS89 UTM 30	Coordenadas ETRS89 UTM 30	
	X	Y
Anteproyecto subvención Plan Foral	511.269	4.722.031
Nueva ubicación: Consulta recibida el 9 de octubre de 2024	511.285	4.722.036

1 / 3
Boulevard Eraikina. Gamarrako Atea kalea 1, 11. solairua
01013 Vitoria-Gasteiz, Araba
T. 945 011 700 - www.uragentzia.eus

Este documento es una representación del original disponible a través del localizador y la sede electrónica indicados al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizkoaren irudikapen bat da, orri-oinean adierazitako lokalizatzailearen eta egoitza elektronikoen bidez eskuragarri dagoena.



LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T67FA-1VHZ
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea> / <https://euskadi.eus/localizador>
SINATZAILE / FIRMANTE: MARINA GARMENDIA ELIZBURU | 2024/10/17 13:00:57
SINATZAILE / FIRMANTE: MARIA YOLANDA MEDINA GOMEZ | 2024/10/18 07:38:11

camino	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

Punto de vertido propuesto en la consulta recibida el 9 de octubre de 2024	
Tipo medio receptor: Cauce permanente	
Nombre medio receptor: Río Inglares	
Masa de agua superficial: Río Inglares desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Ebro (incluye río de la Mina), código ES091MSPF255	
Estado masa de agua superficial:	Peor que bueno
Zonas protegidas y calidad ambiental medio receptor: se trata de una masa de agua en la que se realiza una captación de agua destinada a consumo humano (Canal de la central de Berganzo).	

Por un lado, en la visita girada con fecha 16 de octubre de 2024 por personal de la Agencia Vasca del Agua, se comprobó que el medio receptor propuesto se trata de un cauce con aguas continuas, por lo que no se va a producir infiltración ni la consiguiente afección a las aguas subterráneas.

Por otro lado, se trata de una masa de agua en la que se realiza una captación de agua destinada a consumo humano (Canal de la central de Berganzo). Sin embargo, el punto de vertido está a unos 6-7km aguas abajo del punto de captación, por lo que se concluye que éste no generará afecciones sobre la captación.

Por último, el planteamiento propuesto supone la realización de un vertido directo al río Inglares, por lo que se deberá aportar la documentación necesaria para llevar a cabo la tramitación de la revisión de la autorización de vertido; y, si fuera necesario, se solicitará la correspondiente autorización de obra en zona de policía de aguas al área de Autorizaciones de Obra de la Agencia Vasca del Agua.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Elektronikoki sinatuta / Firmado electrónicamente:

Marina Garmendia Elizburu
Isurketa teknikaria
Técnico de vertidos

 PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025-CA-4	
REV: 01	

VISADO

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA



M^a Yolanda Medina Gómez
Mediterranean Arroetako Isurketa Arloko Arduraduna
Responsable Área de Vertidos de las Cuencas Mediterráneas

3 / 3

Boulevard Eraikina. Gamarrako Atea kalea 1, 11. solairua
01013 Vitoria-Gasteiz, Araba
T. 945 011 700 - www.uragentzia.eus

caminos Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025-CA-4	

VISADO

REV: 01

ANEJO N°2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

8 de 20

3.4.- URA-INFORME ÁREA OBRAS



Para cualquier información cítese nuestra referencia.
Edozein informazio nahi izanez gero gure erreferentzia adierazi.
Ref./Erref.: CO-2024-0363

ASUNTO: CONSULTA ACERCA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA PARA NUEVO
SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

Con fecha 9 de octubre de 2024 (nº de registro 2024RTE01251280) se dio entrada en estas oficinas escrito en el que se realiza una consulta acerca de la viabilidad del proyecto de sustitución del sistema depurador de Santa Cruz del Fierro en la parcela rústica 60 del polígono 5 del término municipal de Berantevilla, fuera de zona de policía de la margen derecha del río Inglares, al sur de dicha localidad.

El punto de vertido se situará en el citado cauce, dentro de su margen derecha, a la altura de la parcela 216, concretamente en las coordenadas ETRS89 X: 511285 Y: 4722036, modificando de esta manera la posición del actual punto de vertido que lo realiza en una cuneta de un camino. Para ello se prevé la colocación de una pequeña protección de la tubería mediante una embocadura de aletas realizada con escollera sin hormigonar.

Con fecha 18 de octubre de 2024 se realizó una consulta al Área de vertidos de esta Agencia, emitiéndose con fecha 22 de octubre de 2024 informe favorable a la solución propuesta, debiéndose aportar no obstante la documentación necesaria para llevar a cabo la tramitación de la revisión de la autorización de vertido, tal y como se ha comunicado en la respuesta a la consulta CV-2024- 0074.

En cuanto a la obra propiamente dicha y en lo concerniente a la protección del dominio público hidráulico y el régimen de corrientes, se informa que la actuación puede ser autorizable siempre que con su ejecución se cumplan las siguientes condiciones:

- Se respetará la vegetación natural existente en las márgenes, debiendo durante la ejecución de las obras, extremarse las medidas tendentes a preservar la vegetación de ribera.
- La salida del colector se ejecutará de forma oblicua a la dirección de la corriente, de forma que se facilite la incorporación del caudal vertido al cauce, protegiendo el emisario correctamente.
- La salida de la tubería al cauce deberá disponerse por encima de la cota que alcanzan las avenidas ordinarias para evitar que el agua del río entre en la misma. En caso de que no fuera posible, se deberá prever y tomar las medidas adecuadas para evitar dicho riesgo.
- En el punto de vertido, el colector deberá quedar enrasado con la margen (alineado con el talud natural), sin que se produzcan resaltes que puedan generar alteraciones en el normal discurrir de las aguas.
- Una vez terminadas las obras de instalación de la tubería, el terreno se restablecerá a su estado inicial restaurándose la margen.

Este documento es una representación del original disponible a través del localizador y la sede electrónica indicados al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizkoaren irudikapen bat da, orri-oinean adierazitako lokalizatzailearen eta egutza elektronikoen bidez eskuragarri dagoena.

1
Boulevard Eraikina, Gamarrako Atea kalea 1, 11ª solairua
01013 Vitoria-Gasteiz, Araba
T. 945 011 700 - www.uragentzia.eus
M.O-0005_v1



LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T68DP-C3DN
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: <https://euskadi.eus/lokalizatzailea> / <https://euskadi.eus/localizador>
SINATZAILE / FIRMANTE: FRANCISCO JAVIER CASTILLA SAIZ | 2024/10/25 14:06:38
SINATZAILE / FIRMANTE: DANIEL GARCIA TOBIAS | 2024/10/25 14:18:55

camino	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025-0363-4	
REV: 01	
VISADO	



Recordar que para poder realizar cualquier actuación en un río o dentro de su zona de policía (franja de los cien primeros metros medidos desde el cauce) se precisa la previa autorización del organismo de cuenca, en este caso de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para lo cual deberá presentarse la solicitud en estas oficinas. Para más información puede consultar en la web de esta Agencia Vasca del Agua, a través del link <https://uragentzia.euskadi.eus/asistente-para-tramites-y-solicitudes/webura00-contents/es>, o bien llamando al teléfono 945011700.

Lo que se informa para su conocimiento.

Elektronikoki sinatuta / Firmado electrónicamente:

Javier Castilla Saiz. *Lan-baimenen teknikaria. Técnico de autorizaciones de Obras*
Daniel García Tobías. *Lanen baimen-arloko arduraduna. Responsable Área*
Autorizaciones de obra

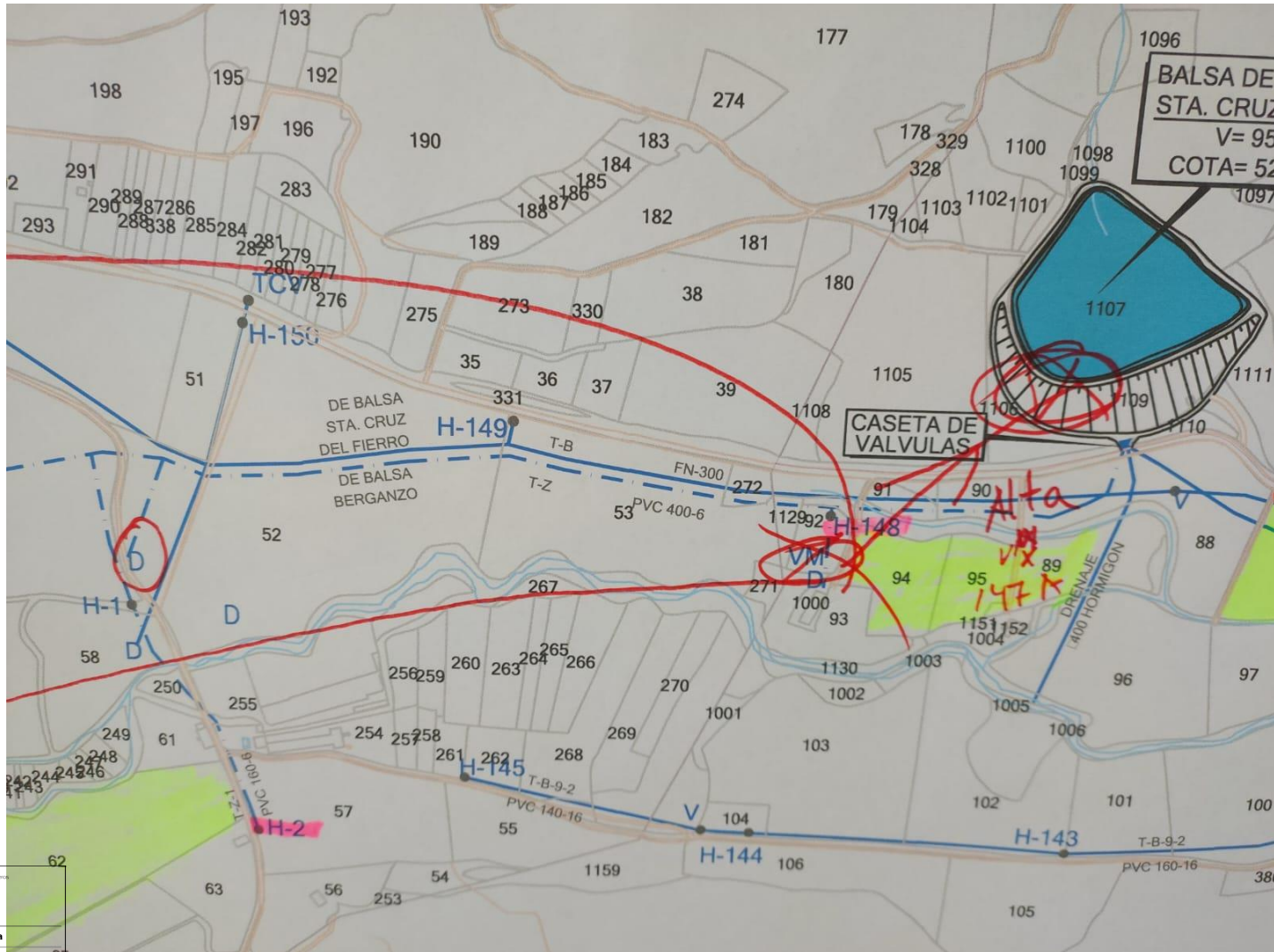
caminos Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025-CA-4	

VISADO

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA

3.5.- COMUNIDAD REGANTES VALLE BAJO INGLARES-PLANOS



caminos Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

11 de 20

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA



caminos Departamento de Ingeniería de Caminos y Puertos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025/CA-4	
VISADO	

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

12 de 20

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA



caminos
PAÍS VASCO

Colégio de Ingenieros
del Camión y Búfidos

Expediente
2025/00144/01

Fecha
16/01/2025

VISADO

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

13 de 20

3.6.- AGRICULTURA DFA-ENTRADA PETICIÓN DE INFORME



Eskaera
Solicitud

Erregistro zk. ■ N° de Registro: 202490500021244

Aurkezpenaren eguna eta ordua ■ Fecha y hora de presentación: 03/12/2024 16:46:56

PROZEDURA ■ PROCEDIMIENTO

Registro Electrónico Común

ESKATZAILEA ■ SOLICITANTE

IFZ/NAN ■ NIF/DNI Izena edo Sozietatearen izena ■ Nombre y apellidos o Razón Social
B01377118 CIVILARCH CONSULTORA SL - ISRAEL ALONSO AMO

JAKINARAZPENAK JASOTZEKO DATUAK ■ DATOS PARA RECIBIR AVISOS

Mugikorra ■ Móvil Posta elektronikoa ■ Correo electrónico
689320138 admin@civilarch.es

JAKINARAZPENAK JASOTZEKO HIZKUNTZA ETA KANALA ■ IDIOMA Y CANAL PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES

Hizkuntza ■ Idioma Komunikazio eta jakinarazpenetarako kanala ■ Canal de comunicación y notificación
ES Electrónico

Egiaztautza kodea helbidea Dirección de comprobación
<https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCone>

Egiaztautza kodea Código de verificación
1W8E-2DWY-z819-LGUW



Eskaera ■ Solicitud

1

caminos  PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2024-CA-4

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

14 de 20

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA



Eskaera
Solicitud

GAIA ■ TEMA

Deskribapena ■ Descripción

Agricultura y ganadería. Montes, caza y pesca

AZALPENA/ESKAERA ■ EXPONE/SOLICITA

Azalpena ■ Expone

Eskaera ■ Solicita

Solicitud de informe a departamento de agricultura por proyecto en camino rural de Diputación Foral de Alava

ERANTSITAKO DOKUMENTUAK ■ DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Izena ■ Nombre	Fitxategia ■ Fichero	Aztarna-digitala ■ Huella digital
Memoria explicativa	MEMORIA EXPLICATIVA-FOSA SANTA CRUZ FIERRO.pdf	ozY1l8fE4hutw4DPAX4EaG+gX2N oTzxMZenuNHTh/kc=

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
<https://e-s.araba.eus/legisportal/ConsultaCove>

Egiazapen kodua Código de verificación
IW8E-2DWY-z8l9-LGuw



Eskaera ■ Solicitud

2

caminos  PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

REV: 2025-01-14

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

15 de 20

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

www.araba.eus

Europako Parlamentuaren eta Kontseiluaren 2016ko apirilaren 27ko 2016/679 (EB) Erregelamenduan (DBEO) ezarritakoa betetze aldera, jakinarazten dizugu zuk emandako datuak Arabako Foru Aldundiak tratatuko dituela, eta T43 Informazioaren sarrera- eta irteera-erregistroaren tratamenduetan sartuko direla, erregistroko oharpen bat egin ahal izateko. Datu horien artean sar daitezke, hain zuzen ere, eskaera egin diguzun Arabako Foru Aldundiko fitxategiaren datuak. Zure datuen konfidentzaltasuna bermatzen dugu, eta ez diegu hirugarrenei jakinarazten lege ezarritako kasuetatik kanpo. Datuak eskuratzeko, zuzentzeko, ezabatzeko, aurka egiteko eta mugatzeko eskubideak baliatu ahal izango dituzu DBEOk aitortzen duen moduan. Horretarako, Arabako Foru Aldundiaren Erregistro Bulegora jo beharko duzu:

Probintzia plaza 5, 01001 Vitoria-Gasteiz (Araba)
edo Datuak Babesteko Ordezkariaren bitartez (dbo-dpd@araba.eus).
Informazio gehiago nahi izanez gero: <https://web.araba.eus/es/#!/tratamenduen-lege-ohar-hedatua>

Eskaera Solicitud

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), le informamos que los datos que Vd. nos facilita van a ser tratados por la Diputación Foral de Álava y se van a incorporar en los tratamientos de T43 Registro de entrada y salida de información a efectos de realizar una anotación registral, pudiendo ser incluidos los datos que usted nos facilita, en función de la materia sobre la que verse la solicitud realizada, en el fichero correspondiente del Departamento de la Diputación Foral de Álava al que vayan destinados y para las finalidades concretas de gestión de la solicitud. Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación que reconoce el RGPD dirigiéndose a la:

Oficina de Registro de la Diputación Foral de Álava, Plaza de la Provincia, 5, CP 01001 Vitoria - Gasteiz (Álava)
o a través del Delegado de Protección de Datos (dbo-dpd@araba.eus).
Para más información: "<https://web.araba.eus/es/aviso-legal-ampliado>"

Egitaratzeko helbidea: Dirección de comprobación
<https://es.araba.eus/#!/tratamenduen-lege-ohar-hedatua>

Egitaspen kodea: Código de verificación
iW8E-2DWy-z8J9-LGuw



Eskaera ■ Solicitud

3

caminos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REV: 2025-01-14			
REV: 01	ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		16 de 20

3.7.- AGRICULTURA DFA-INFORME AFECCIÓN



CIVILARCH CONSULTORA SL
Calle de Alfonso VI, nº 43 bajo
09200 Miranda de Ebro (Burgos)

Esp zenb / Nº exp: CAOBR-2024/0145

Asunto: Informe previo a la autorización de las obras de realización de las obras del proyecto constructivo para la implantación de un nuevo sistema depurador en Santa Cruz del Fierro, municipio de Berantevilla (14).

Con fecha 3 de diciembre de 2024 se registra la solicitud presentada por **Civilarch consultora, S.L.**, a fin de emitir informe, según prescribe la Norma Foral 6/1995 de 13 de febrero, sobre el Uso, Conservación y Vigilancia de Caminos del Territorio Histórico de Álava, al objeto de autorizar las obras de construcción de un nuevo sistema depurador en Santa Cruz del Fierro.

Camino/s afectado/s:

Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro:

- Camino de Padilla (014-275-7).

Tipos de afección:

- Construcción de un nuevo sistema depurador.
- Sustitución de la fosa existente por una fosa de hormigón prefabricada.
- Trazado por el camino del nuevo colector de saneamiento.
- Uso de los caminos por vehículos pesados de obra.

Las afecciones señaladas conllevan un uso común especial del camino rural inscrito citado, al implicar obras en el camino y afección en las zonas de servidumbre de este, y tener, previsiblemente, que hacerse uso del camino por vehículos o maquinaria ajenos a la actividad agraria, existiendo por ello un riesgo probable de destrucción o deterioro.

Que vista la Norma Foral reguladora del Uso, Conservación y Vigilancia de los Caminos Rurales del Territorio Histórico de Álava y atendiendo **A LA SOLICITUD PLANTEADA** de las obras causantes de la afección al camino citado, se informa **FAVORABLEMENTE A LA AUTORIZACIÓN** instada por la Entidad Titular con sujeción a las siguientes condiciones generales:

Nekazaritza Zaila
Departamento de Agricultura

Nekazaritza Garapenerako Zerbitzua
Servicio de Desarrollo Agrario

Diputación, 13 bajo
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 18 18 18

caminos
PAÍS VASCO

Colaborador del Registro de Caminos, Canales y Puertos

Expediente

Fecha

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

REV: 2025-01-14

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

17 de 20



Esp zenb / N° de exp: CAOBRA-2024/0145

1. La Entidad Titular del camino rural, **JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO**, otorgará la correspondiente licencia de autorización para la ejecución de las obras en el camino y uso de este. La licencia se entenderá otorgada con la firma y sello de este informe por parte del/la Presidente/a de la Entidad Titular, a petición del solicitante.
2. Durante la ejecución de la obra, esta quedará perfectamente señalizada de acuerdo con la Norma 8.3-IC del Ministerio de Fomento "Señalización de Obras".
3. Se comunicará a la sección de Estructuras Agrarias e Infraestructuras Rurales el inicio de las obras para el replanteo de esta, al objeto de realizar el estudio de los posibles impedimentos en la realización de la construcción.
4. Cuando la nueva conducción de abastecimiento proyectada discurra por el centro del camino, la generatriz superior de las tuberías se situará como mínimo a 0,8 m de la rasante del camino, quedando así mismo en el cruce de la tubería sobre las cunetas a una profundidad mínima de 0,3 m desde la base de las cunetas. Será responsabilidad del ente solicitante del permiso la comprobación de la existencia o no de otras canalizaciones, infraestructuras y servidumbres existentes en la zona de actuación con objeto de no afectar a dichos elementos.
5. En el cruce del camino, la zanja para la canalización de la tubería tendrá una profundidad mínima de 0,8 m siempre que las instalaciones existentes en el camino lo permitan. En cualquier caso, la generatriz superior de la canalización nunca se situará a una profundidad inferior a los 0,6 m respecto a la cota de la rasante del firme acabado. Así mismo, en el cruce de la acometida con la cuneta, la generatriz superior de las tuberías quedará situada a una profundidad de 0,3 m desde la base de las cunetas.
6. La apertura de la zanja en los caminos en los tramos que estos tenga firme asfáltico u hormigón, se realizará previo corte con sierra circular del asfalto existente dando un sobre ancho de 20 cm a cada lado. El relleno de la zanja se realizará con material seleccionado en capas máximas de 0,25 m de espesor y compactando el material aportado al 95 % del P.M. La reposición de la base de rodadura del camino se realizará con la aplicación de una capa de material granular seleccionado, triturado y cribado a 1", aplicando una capa de 0,2 m de espesor compactada al 95 % del P.M. para finalmente sellar la zona de afectación del camino mediante un recebo con arena a razón de 10 kg/m². Así mismo, los tramos del camino que tengan como base de rodadura material aglomerante (MBC), triple tratamiento superficial (TTS) u hormigón serán restablecidos con el mismo tipo de material garantizando que la base de rodadura tenga una rasante uniforme.
7. Siempre que la nueva conducción atraviese un camino, los taludes y terraplenes del mismo excavados deberán consolidarse adecuadamente para evitar futuros desprendimientos y las cunetas se restaurarán y mantendrán completamente funcionales.
8. En el relleno de la zanja, ésta se marcará con una banda plástica de señalización con el objeto de prever posibles roturas cuando se vuelva actuar en dicha zona. La banda plástica quedará enterrada en todo el transcurso de la canalización que discurre por el camino y a una profundidad de aproximadamente 0,3 m.
9. El material excavado de la zanja será recogido y transportado a vertedero, no aconsejándose el acopio del mismo en el propio camino a fin de garantizar la mínima contaminación de la capa de rodadura por arcillas u otros materiales indeseados del propio material excavado.

Nekazaritza Zaila

Departamento de Agricultura

Nekazaritza Garapenerako Zerbitzua

Servicio de Desarrollo Agrario

Diputación, 13 bajo
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 18 18 18

caminos

PAÍS VASCO

Expediente

Fecha

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

REF: 2025-CA-4

REV: 01

ANEJO N°2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

18 de 20



Esp zenb / N° de exp: CAOBR-2024/0145

10. La reposición del pavimento se dejará en las mismas condiciones que se encontró, tanto en su conjunto como en cada una de sus capas.
11. Las arquetas se colocarán preferentemente en el centro del camino. Se hormigonará el trasdós de la arqueta hasta la capa de rodadura y la tapa quedará enrasada a la cota del firme existente. Las arquetas cumplirán las especificaciones en cuanto a resistencia en calzada que señala la Norma Europea EN 124 / UNE 41-300-87. Cuando estas se coloquen fuera de la capa de rodadura del camino, las arquetas se colocarán a una **distancia mínima de metro y medio (1,5 m) de la arista exterior de la zona de dominio público**, esto es, a metro y medio (1,5 m) de la arista del borde exterior de la cuneta, cabeza de desmonte o pie de terraplén del camino afectado.
12. Queda denegada la colocación de arquetas en las zonas de intersección entre caminos, por lo que deberán ser reubicadas a una distancia mínima de **20 metros**, garantizándose así que en la zona de radio de giro de los vehículos no existan elementos algunos.
13. Las arquetas, pozos de registro, armarios, contadores y/o cualquier otro elemento de la canalización de la red de saneamiento que no se encuentren en la zona de la capa de rodadura del camino se colocarán a una **distancia mínima de 1,50 metros de la arista exterior de la zona de dominio público**, esto es, a metro y medio del borde exterior de la cuneta, cabeza desmonte o pie terraplén del camino afectado.
14. El vertido de los escombros deberá ser gestionado y llevado a escombrera homologada, según R. D. 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.
15. Las cunetas quedarán **siempre limpias y completamente formadas en V** para la libre circulación de las aguas, sin construir ningún tipo de obra de fábrica que pueda impedir la circulación del agua de manera efectiva.
16. El tránsito de maquinaria y camiones para ejecutar las obras de construcción se realizará con vehículos adaptados a la resistencia del firme del camino para evitar daños. Para tal fin, se realizará una inspección del estado de los caminos afectados por la obra, por lo que se debe informar con antelación a la vigilancia de caminos (945-181818 ext. 52059) del inicio de las obras y tras finalizar estas, para evitar que se imputen daños ajenos a la actividad.
17. La afección a los caminos rurales debe realizarse con la mínima restricción al uso agrícola del mismo o habilitarse un tránsito alternativo, quedando una vez finalizada la obra en las debidas condiciones de exigencia para el tránsito vial, circunstancia que verificará personal de la Sección de Estructura Agraria e Infraestructura Rural.
18. En todo caso, el solicitante de la licencia y usuario de los caminos determinados quedará obligado a reparar todos los desperfectos que en ellos ocasione con motivo de este uso o bien sufragará los gastos derivados de su reparación subsidiaria.
19. El presente informe, se emite sin perjuicio de terceros, referido únicamente a los caminos anteriormente señalados, y no exime de las autorizaciones y/o permisos de otras entidades o particulares.
20. La ejecución de las obras deberá llevarse a cabo en el plazo de **UN (1) año** a partir del día siguiente a la emisión del presente informe.

Nekazaritza Zaila
Departamento de Agricultura

Nekazaritza Garapenerako Zerbitzua
Servicio de Desarrollo Agrario

Diputación, 13 bajo
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 18 18 18

camino
PAÍS VASCO

Colaboración de Ingenieros
de Caminos,
Canales y Puertos

Expediente

Fecha

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

REF: 2025-CA-4

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

19 de 20

PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

CIVILARCH
CONSULTORA



Esp zenb / N° de exp: CAOBRA-2024/0145

21. Las presentes condiciones generales podrán ser modificadas por las condiciones particulares de la autorización que determine la Entidad Titular del camino rural.
22. Toda modificación de la presente autorización requerirá la previa aprobación del órgano competente de la Diputación Foral de Álava en materia de caminos.

Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2024

Vº Bº
Ana Isabel Marquinez Marquinez
Egituraren eta Landa Azpiegituraren Atala
Burua
Jefa de la Sección de Estructura Agraria e
Infraestructura Rural

Carmen Gaisán Uriarte
Egituraren eta Landa Azpiegituraren Atala
Teknikaria
Técnica de la Sección de Estructura Agraria e
Infraestructura Rural

AUTORIZA LA ENTIDAD TITULAR

Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro (firma y
sello)

Nekazaritza Zaila
Departamento de Agricultura

Nekazaritza Garapenerako Zerbitzua
Servicio de Desarrollo Agrario

Diputación, 13 bajo
01001 Vitoria-Gasteiz
Tel. 945 18 18 18

caminos

PAÍS VASCO

Expediente

Fecha

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

REV: 01

ANEJO Nº2.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

20 de 20

ANEJO N°3.-TOPOGRAFÍA Y REPLANTEO

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

ANEJO N°3.- TOPOGRAFIA Y REPLANTEO

ANEJO N°3.- TOPOGRAFIA Y REPLANTEO.....	1
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- LISTADO DE BASES	2
3.- LISTADO DE PUNTOS	3
4.- REPLANTEO.....	8
4.1.- SISTEMA DEPURADOR.....	8
4.2.- COLECTOR.....	9
4.3.- POZOS	10
4.4.- PUNTO DE VERTIDO	11
4.5.- DESBASTE.....	12
4.6.- ARQUETA SISTEMA FOTOVOLTAICO	13
4.7.- REBOSE CANAL DE CHOPERA	14

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Caudales y Puertos PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025-CA-4

REV: 01

ANEJO N°3.- TOPOGRAFIA Y REPLANTEO

1 de 14

1.- INTRODUCCIÓN

Con fecha de 11 de Septiembre de 2024 se realizó levantamiento taquimétrico de las zonas de actuación del proyecto.

Se tomaron siete bases de nivelación para realizar el levantamiento.

2.- LISTADO DE BASES

A continuación se expone el listado de bases de replanteo que se han tomado:

LISTADO DE BASES TOPOGRAFICAS

Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
E-1	511447,001	4722403,532	475,478
E-2	511414,228	4722239,727	472,577
E-3	511251,12	4722069,48	469,937

COORDENADAS U.T.M. DATUM ETRS89

Tabla de las bases de replanteo.

**PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)**

CIVILARCH
CONSULTORA

3.- LISTADO DE PUNTOS

Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
1	511453,493	4722378,704	474,7
2	511469,705	4722374,487	475,1
3	511453,27	4722375,303	474,559
4	511455,034	4722372,846	474,488
5	511455,473	4722372,669	474,489
6	511457,44	4722372,644	474,538
7	511461,133	4722370,814	474,763
8	511461,506	4722369,771	474,6
9	511457,933	4722371,546	474,59
10	511456,368	4722381,138	475,01
11	511456,771	4722377,365	474,055
12	511456,124	4722375,995	474
13	511455,542	4722373,752	474,054
14	511455,043	4722373,05	474,12
15	511455,09	4722372,872	474,078
16	511455,266	4722372,806	473,99
17	511455,451	4722372,736	474,044
18	511455,891	4722373,01	474,122
19	511457,012	4722374,444	474,092
20	511461,353	4722373,415	473,947
21	511461,843	4722375,476	474,003
22	511466,543	4722372,806	473,799
23	511466,143	4722371,348	473,862
24	511465,318	4722369,459	474,799
25	511465,207	4722368,858	474,863
26	511463,66	4722364,94	474,499
27	511458,032	4722378,797	474,852
28	511458,493	4722380,512	475,064
29	511460,843	4722378,911	475,021
30	511446,591	4722362,518	473,223
31	511446,482	4722361,894	473,583
32	511446,616	4722363,207	473,57
33	511444,494	4722363,405	474,455
34	511445,61	4722363,198	474,428
35	511445,394	4722362,053	474,435
36	511445,397	4722361,992	474,416
37	511446,304	4722361,91	474,418
38	511446,466	4722363,722	474,411

39	511451,061	4722361,48	473,621
40	511448,268	4722362,808	473,562
41	511448,281	4722363,527	474,289
42	511451,734	4722362,226	474,314
43	511451,481	4722362,136	473,65
44	511451,532	4722361,756	473,62
45	511451,492	4722361,443	473,683
46	511451,811	4722361,415	474,273
47	511452,975	4722361,286	474,282
48	511454,131	4722361,718	473,53
49	511453,647	4722361,225	474,381
50	511454,016	4722361,191	474,366
51	511454,076	4722361,966	474,373
52	511453,666	4722362,004	474,348
53	511453,837	4722362,001	474,379
54	511453,874	4722362,024	474,122
55	511454,353	4722362,521	474,1
56	511454,396	4722362,601	474,372
57	511454,595	4722362,572	474,28
58	511454,648	4722362,915	474,344
59	511454,184	4722366,606	474,358
60	511454,643	4722366,674	474,093
61	511454,404	4722366,583	474,094
62	511454,819	4722366,547	474,085
63	511455,032	4722366,51	474,34
64	511454,352	4722366,587	474,337
65	511454,682	4722366,771	474,396
66	511454,841	4722366,531	474,327
67	511459,504	4722360,713	473,506
68	511459,5	4722361,315	473,563
69	511457,712	4722363,111	474,278
70	511460,253	4722362,142	474,203
71	511445,423	4722366,301	474,508
72	511447,488	4722368,382	474,524
73	511449,507	4722369,319	474,535
74	511451,579	4722369,33	474,518
75	511453,218	4722368,438	474,508
76	511455,756	4722366,944	474,458
77	511458,921	4722364,217	474,365

caminos 
PAÍS Vasco

Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO  REV. 2025-01-14

REV: 01

ANEJO Nº3.- TOPOGRAFIA Y REPLANTEO

3 de 14

**PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)**

CIVILARCH
CONSULTORA

78	511461,104	4722362,029	474,302	119	511286,424	4722049,923	469,188
79	511463,123	4722363,489	474,379	120	511286,582	4722043,197	468,891
80	511460,491	4722366,186	474,434	121	511278,123	4722060,743	469,607
81	511457,954	4722368,438	474,502	122	511277,624	4722062,377	470,022
82	511455,011	4722370,957	474,539	123	511275,28	4722062,327	470,03
83	511453,103	4722372,584	474,57	124	511274,589	4722061,894	470,012
84	511451,164	4722374,641	474,586	125	511275,203	4722060,555	469,56
85	511449,598	4722377,172	474,696	126	511278,257	4722059,651	469,395
86	511448,552	4722379,757	474,849	127	511275,741	4722059,943	469,581
87	511448,798	4722382,596	474,889	128	511276,559	4722056,992	469,189
88	511447,798	4722382,575	474,944	129	511278,354	4722056,558	469,365
89	511450,278	4722379,084	475,026	130	511277,229	4722054,163	469,237
90	511453,277	4722379,521	475,03	131	511277,917	4722051,521	469,083
91	511452,071	4722387,298	475,028	132	511280,081	4722050,526	469,107
92	511451,185	4722383,373	475,029	133	511278,866	4722048,891	468,974
93	511449,144	4722386,872	475,03	134	511279,653	4722046,076	468,891
94	511448,78	4722390,126	475,026	135	511282,186	4722042,549	468,769
95	511448,91	4722387,55	475,087	136	511280,75	4722043,357	468,765
96	511450,761	4722386,05	475,059	137	511278,132	4722036,285	468,796
97	511450,624	4722387,585	475,245	138	511275,518	4722039,595	468,698
98	511448,036	4722391,866	474,943	139	511278,877	4722032,781	466,72
99	511294,532	4722033,868	466,725	140	511277,616	4722033,854	466,919
100	511294,757	4722031,97	468,83	141	511280,514	4722031,036	469,358
101	511283,287	4722031,271	468,538	142	511279,464	4722031,329	469,399
102	511280,688	4722031,24	469,23	143	511277,599	4722029,296	469,375
103	511279,94	4722031,877	466,804	144	511277,382	4722029,04	469,366
104	511291,921	4722036,261	467,091	145	511273,772	4722031,907	469,497
105	511292,981	4722038,874	468,591	146	511274,054	4722032,199	469,515
106	511290,229	4722038,982	468,564	147	511276,096	4722034,177	469,541
107	511292,073	4722042,792	468,822	148	511276,39	4722034,544	469,493
108	511291,157	4722046,551	469,051	149	511276,564	4722034,748	469,28
109	511290,463	4722050,115	469,273	150	511270,807	4722034,291	469,689
110	511289,684	4722054,065	469,432	151	511271,102	4722034,599	469,626
111	511288,96	4722057,535	469,634	152	511273,306	4722036,42	469,62
112	511288,102	4722061,904	469,806	153	511290,158	4722069,397	469,704
113	511287,539	4722063,488	469,687	154	511290,285	4722068,241	470,095
114	511287,158	4722064,513	470,001	155	511279,994	4722066,412	470,089
115	511286,836	4722064,931	470,033	156	511279,553	4722067,932	469,673
116	511285,015	4722063,736	470,088	157	511272,612	4722062,665	469,983
117	511285,515	4722061,931	469,725	158	511272,612	4722063,412	469,709
118	511286,201	4722058,727	469,751	159	511264,384	4722080,912	469,925

caminos

PAÍS VASCO

Expediente

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

REV: 2025-01-14

REV: 01

ANEJO Nº3.- TOPOGRAFIA Y REPLANTEO

4 de 14

**PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)**

CIVILARCH
CONSULTORA

160	511266,298	4722078,556	469,952	201	511407,933	4722238,528	472,335
161	511266,628	4722078,197	469,886	202	511406,52	4722239,16	470,797
162	511267,334	4722077,65	469,437	203	511408,498	4722242,648	470,853
163	511273,503	4722084,769	469,555	204	511409,629	4722242,272	472,385
164	511273,057	4722085,086	469,955	205	511408,814	4722242,779	472,152
165	511272,743	4722085,497	469,997	206	511407,493	4722243,193	472,131
166	511271,031	4722087,689	469,959	207	511410,069	4722247,968	472,222
167	511279,054	4722096,59	470,004	208	511411,846	4722247,676	472,442
168	511280,942	4722094,458	469,996	209	511412,861	4722249,688	472,524
169	511281,22	4722094,238	469,95	210	511404,828	4722248,847	472,463
170	511281,652	4722093,816	469,579	211	511404,827	4722249,5	471,998
171	511292,066	4722105,044	469,635	212	511405,302	4722248,583	472,064
172	511291,513	4722105,508	470,03	213	511404,17	4722248,765	472,052
173	511289,264	4722107,618	470,088	214	511411,618	4722248,175	471,759
174	511291,231	4722105,7	470,071	215	511411,553	4722247,768	471,579
175	511301,514	4722116,579	470,154	216	511412,165	4722248,376	471,813
176	511299,845	4722118,794	470,192	217	511416,281	4722246,972	471,92
177	511309,1	4722128,359	470,358	218	511417,254	4722246,495	471,934
178	511310,892	4722126,398	470,318	219	511416,218	4722246,581	472,169
179	511320,364	4722135,905	470,463	220	511416,306	4722247,128	472,009
180	511319,088	4722138,504	470,518	221	511417,245	4722247,519	471,991
181	511329,065	4722148,383	470,661	222	511416,507	4722246,458	472,227
182	511330,981	4722146,455	470,634	223	511416,11	4722245,01	472,634
183	511340,572	4722155,596	470,78	224	511415,469	4722245,022	472,664
184	511339,053	4722157,837	470,794	225	511415,994	4722246,605	472,538
185	511349,488	4722168,073	470,964	226	511416,194	4722247,461	472,584
186	511351,398	4722165,934	471,025	227	511417,273	4722247,996	472,377
187	511361,678	4722176,5	471,295	228	511412,691	4722240,377	472,561
188	511360,141	4722178,915	471,266	229	511410,063	4722241,982	472,511
189	511369,665	4722189,656	471,585	230	511412,899	4722248,372	472,645
190	511371,873	4722187,808	471,612	231	511415,513	4722247,011	472,736
191	511381,046	4722198,435	471,989	232	511417,924	4722254,231	472,887
192	511379,326	4722200,686	471,988	233	511415,345	4722255,392	472,807
193	511388,461	4722211,299	472,122	234	511417,772	4722263,206	472,934
194	511390,339	4722209,327	472,124	235	511420,43	4722262,251	472,982
195	511399,531	4722220,185	472,187	236	511424,007	4722275,807	473,227
196	511397,573	4722222,129	472,166	237	511421,283	4722276,667	473,167
197	511403,58	4722230,402	472,267	238	511424,194	4722289,667	473,401
198	511405,904	4722228,862	472,298	239	511427,081	4722289,018	473,429
199	511410,665	4722236,559	472,489	240	511429,853	4722302,602	473,598
200	511408,259	4722238,363	472,384	241	511427,201	4722303,785	473,579

carminos

PAÍS VASCO

Expediente

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

REV: 2025/01/14

REV: 01

ANEJO Nº3.- TOPOGRAFIA Y REPLANTEO

5 de 14

**PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)**

CIVILARCH
CONSULTORA

242	511433,271	4722318,149	473,881	283	511449,721	4722398,375	475,301
243	511430,457	4722319,035	473,841	284	511447,531	4722404,726	475,551
244	511432,499	4722328,599	473,952	285	511447,981	4722398,61	475,34
245	511435,351	4722327,957	473,972	286	511446,745	4722398,536	475,214
246	511438,51	4722342,417	474,114	287	511447,177	4722398,547	475,223
247	511435,741	4722343,41	474,079	288	511447,509	4722398,561	474,792
248	511439,187	4722357,316	474,341	289	511446,28	4722398,305	475,283
249	511441,851	4722356,328	474,393	290	511443,163	4722397,799	475,32
250	511443,946	4722362,717	474,538	291	511442,177	4722397,932	475,237
251	511441,056	4722363,788	474,485	292	511441,603	4722404,071	475,551
252	511442,457	4722371,092	474,58	293	511442,639	4722404,14	475,532
253	511443,002	4722370,981	474,662	294	511445,85	4722404,141	475,446
254	511443,567	4722370,896	474,651	298	511463,777	4722367,433	474,482
255	511443,938	4722373,344	474,713	299	511456,456	4722363,708	474,332
256	511443,461	4722373,366	474,68	300	511452,952	4722364,702	474,363
257	511443,513	4722376,601	474,829	301	511448,399	4722365,687	474,414
258	511444,351	4722376,566	474,835	302	511447,165	4722373,436	474,742
259	511444,353	4722381,384	474,947	303	511450,858	4722371,548	474,561
260	511443,36	4722381,447	474,921	304	511454,722	4722369,346	474,515
261	511443,243	4722385,677	474,964	305	511462,241	4722362,814	474,391
262	511444,291	4722385,772	475,058	306	511459,651	4722365,251	474,435
263	511447,483	4722385,87	474,999	307	511457,108	4722367,504	474,477
264	511447,911	4722385,891	474,963	308	511451,907	4722377,414	474,697
265	511448,713	4722386,147	474,931	309	511450,97	4722384,558	475,047
266	511447,304	4722391,186	475,065	310	511292,051	4722035,092	467,05
267	511446,974	4722391,256	475,09	311	511279,693	4722033,148	466,715
268	511443,735	4722391,322	475,17	312	511278,608	4722030,096	469,414
269	511442,811	4722391,323	475,11	313	511275,082	4722033,27	469,583
270	511471,311	4722373,806	475,069	314	511272,238	4722035,495	469,635
271	511466,544	4722375,83	474,933	315	511291,924	4722076,361	469,666
272	511464,171	4722376,724	474,893	316	511288,68	4722084,935	469,712
273	511462,076	4722377,749	474,916	317	511284,861	4722092,138	469,781
274	511472,007	4722373,578	474,961	318	511276,009	4722083,012	469,736
275	511472,445	4722374,799	475,091	319	511281,144	4722077,364	469,647
276	511463,014	4722379,385	474,925	320	511287,599	4722072,542	469,643
277	511456,088	4722383,026	475,242	321	511271,73	4722067,46	469,612
278	511457,621	4722383,93	475,008	322	511270,482	4722071,604	469,828
279	511452,338	4722392,318	475,14	323	511268,457	4722076,226	469,811
280	511451,073	4722391,633	475,425	324	511265,247	4722079,624	469,981
281	511448,809	4722398,304	475,569	325	511271,847	4722086,668	470,027
282	511448,177	4722401,264	475,504	326	511279,966	4722095,531	470,043

caminos

PAÍS VASCO

Expediente

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

REV: 2025/00144/01

REV: 01

ANEJO Nº3.- TOPOGRAFIA Y REPLANTEO

6 de 14

**PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)**

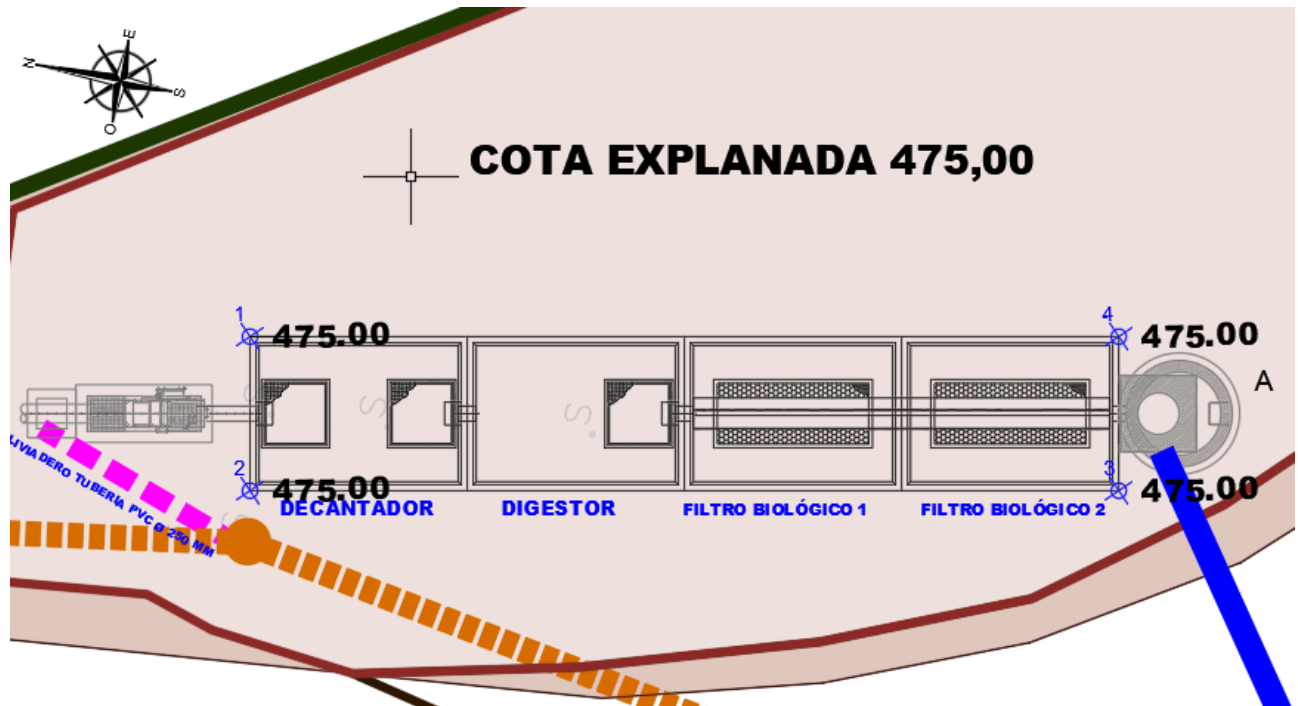
CIVILARCH
CONSULTORA

327	511290,284	4722106,694	470,129
328	511300,687	4722117,641	470,219
329	511309,999	4722127,398	470,379
330	511319,739	4722137,321	470,534
331	511330,053	4722147,412	470,683
332	511339,891	4722156,848	470,813
333	511350,552	4722167,059	471,034
334	511360,941	4722177,909	471,313
335	511370,735	4722188,812	471,643
336	511380,274	4722199,648	472,029
337	511389,532	4722210,42	472,163
338	511398,457	4722221,227	472,225
339	511404,715	4722229,728	472,347
340	511409,402	4722237,585	472,481
341	511408,91	4722244,918	472,343
342	511411,314	4722241,284	472,557
343	511414,347	4722247,443	472,723
344	511416,649	4722254,885	472,861
345	511419,178	4722262,825	472,99
346	511422,643	4722276,503	473,219
347	511425,678	4722289,484	473,444
348	511428,534	4722303,399	473,631

349	511431,853	4722318,739	473,888
350	511433,949	4722328,319	474,014
351	511437,096	4722343,155	474,122
352	511440,722	4722356,866	474,405
353	511442,434	4722363,394	474,565
354	511444,631	4722370,406	474,689
355	511445,147	4722373,035	474,741
356	511445,609	4722375,963	474,868
357	511445,932	4722381,237	474,967
358	511445,829	4722385,75	475,086
359	511445,169	4722391,304	475,175
360	511473,418	4722378,359	475,038
361	511465,313	4722382,595	475,004
362	511460,017	4722386,275	475,07
363	511455,675	4722393,725	475,255
364	511452,807	4722399,271	475,427
365	511450,642	4722404,682	475,59
366	511444,727	4722397,899	475,335
367	511444,298	4722404,142	475,507

4.- REPLANTEO

4.1.- SISTEMA DEPURADOR



LISTADO DE PUNTOS
REPLANTEO SISTEMA DEPURADOR

Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
1	511451,6	4722388	475
2	511449,6	4722388	475
3	511451,8	4722376	475
4	511453,8	4722377	475

4.2.- COLECTOR

LISTADO DE EJES

REPLANTEO EJE COLECTOR

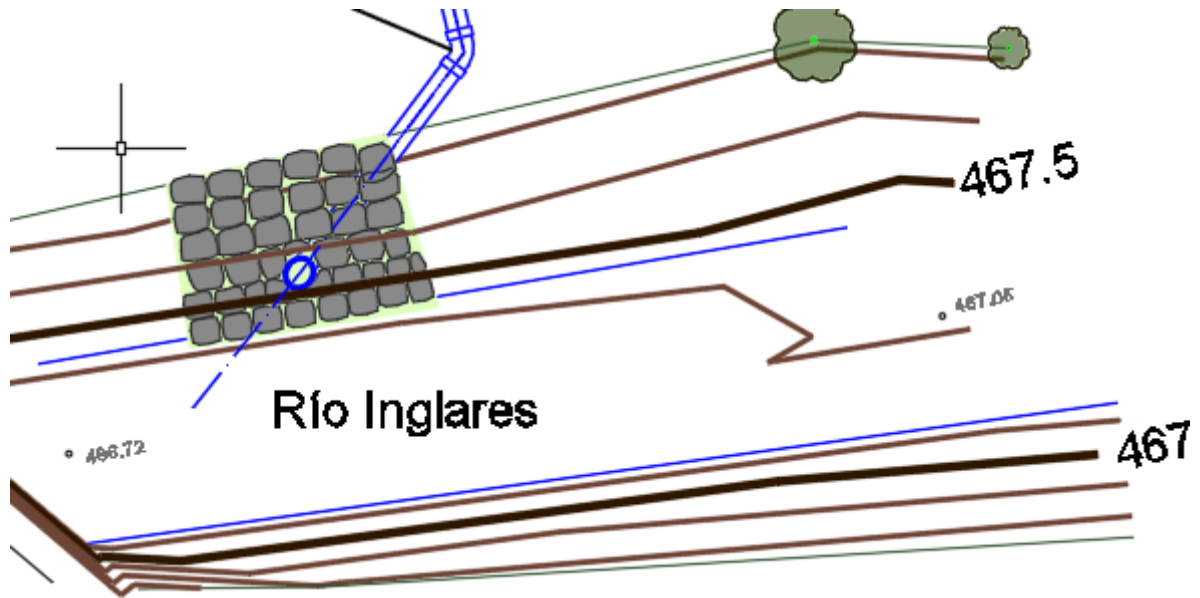
P.K.	Coord. X	Coord. Y	Azimut	Longitud
0,000	511452,402	4722375,942	260,5969	9,541
9,541	511444,631	4722370,406	219,3298	7,348
16,889	511442,434	4722363,394	216,328	6,749
23,638	511440,722	4722356,866	216,4592	14,182
37,820	511437,096	4722343,155	213,3067	15,166
52,986	511433,949	4722328,319	213,7125	9,807
62,793	511431,853	4722318,739	213,565	15,695
78,488	511428,534	4722303,399	212,8874	14,205
92,693	511425,678	4722289,484	214,6217	13,331
106,024	511422,643	4722276,503	215,5703	13,306
119,330	511419,421	4722263,593	219,13	6,000
125,330	511417,645	4722257,862	220,6575	12,000
137,330	511413,819	4722246,488	228,1197	6,012
143,342	511411,249	4722241,053	233,7703	6,000
149,342	511408,214	4722235,878	230,9422	6,000
155,342	511405,411	4722230,572	240,0036	6,000
161,342	511401,884	4722225,718	241,4914	6,000
167,342	511398,244	4722220,948	244,0093	13,666
181,008	511389,532	4722210,420	245,1971	14,204
195,212	511380,274	4722199,648	245,953	14,436
209,648	511370,735	4722188,812	246,5921	14,656
224,304	511360,941	4722177,909	248,6184	15,022
239,326	511350,552	4722167,059	251,2981	8,790
248,116	511344,211	4722160,971	251,4816	5,972
254,088	511339,891	4722156,848	251,3276	13,632
267,720	511330,053	4722147,412	250,6957	14,429
282,149	511319,739	4722137,321	249,4075	13,904
296,054	511309,999	4722127,398	248,5146	13,487
309,541	511300,687	4722117,641	248,3782	15,102
324,643	511290,284	4722106,694	247,497	15,201
339,844	511279,966	4722095,531	246,7664	10,798
350,642	511272,728	4722087,518	182,5144	16,350
366,992	511277,163	4722071,780	182,5144	5,523
372,515	511278,660	4722066,465	185,0331	35,954
408,469	511287,036	4722031,499	185,0331	

4.3.- POZOS

REPLANTEO POZOS

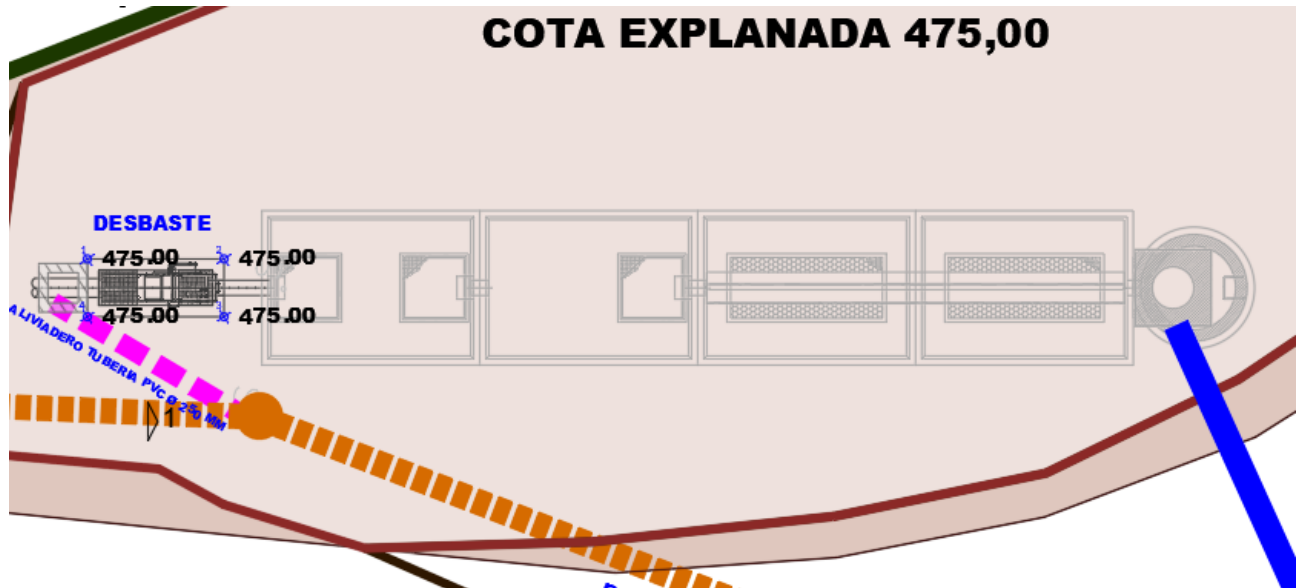
Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
POZO 1	511452,9	4722376	475
POZO 2	511444,6	4722370	474,689
POZO 3	511416,8	4722255	472,815
POZO 4	511401,9	4722226	472,22
POZO 5	511344,2	4722161	470,902
POZO 6	511272,7	4722088	470,026

4.4.- PUNTO DE VERTIDO



Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
PUNTO DE VERTIDO	511282,92	4722035,65	467,718

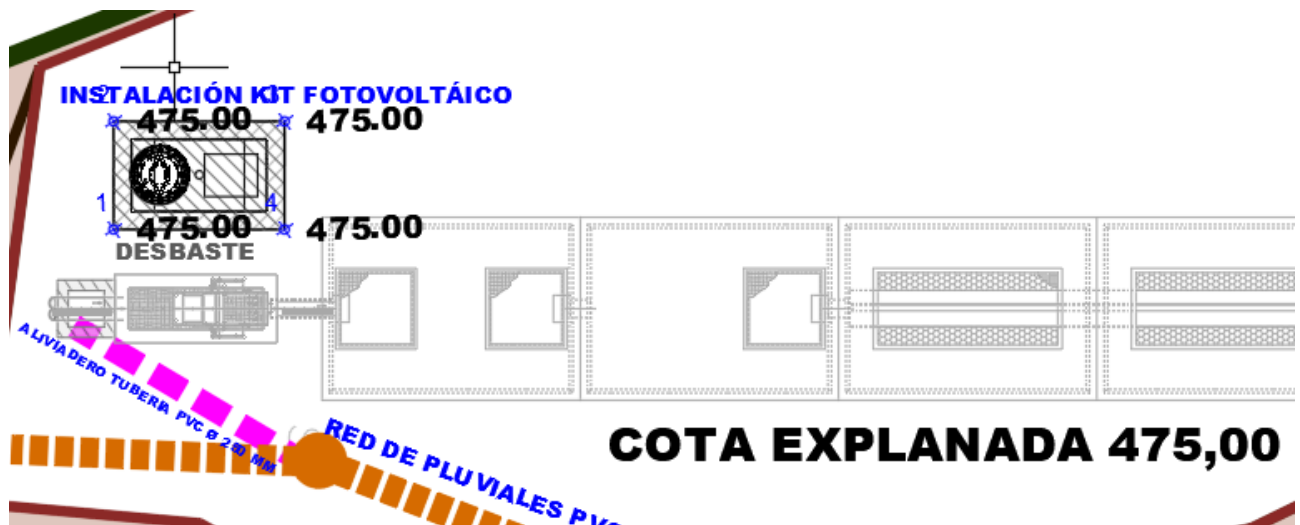
4.5.- DESBASTE



LISTADO DE PUNTOS REPLANTEO DESBASTE

Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
1	511450,5	4722390	475
2	511450,9	4722388	475
3	511450,1	4722388	475
4	511449,8	4722390	475

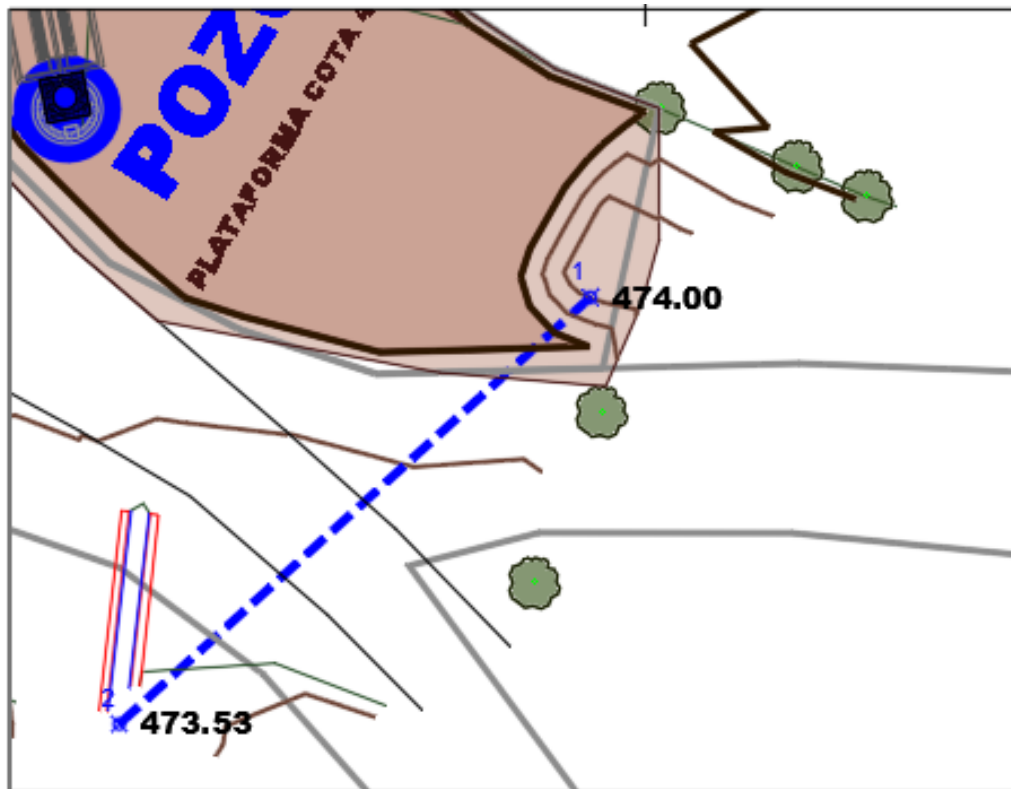
4.6.- ARQUETA SISTEMA FOTOVOLTAICO



LISTADO DE PUNTOS REPLANTEO ARQUETA SISTEMA FOTOVOLTAICO

Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
1	511451	4722390	475
2	511452,2	4722391	475
3	511452,5	4722389	475
4	511451,4	4722388	475

4.7.- REBOSE CANAL DE CHOPERA



LISTADO DE PUNTOS
REPLANTEO REBOSE CHOPERA

Nombre	Coord. X	Coord. Y	Coord. Z
1	511464,961	4722371,5	474
2	511454,131	4722361,72	473,53

ANEJO Nº4.-PARCELAS AFECTADAS

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

ANEJO Nº4.-PARCELAS AFECTADAS

ANEJO Nº4.-PARCELAS AFECTADAS	1
1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- RELACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS	3
2.1.- PARCELA-SISTEMA DEPURADOR.....	3
2.2.- COLECTOR AGUAS LIMPIAS.....	5
2.3.- RESUMEN PARCELAS AFECTADAS	6
3.- VALORACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS	7
4.- IMPRESOS 4ª Y 4B DE DFA.....	8

caminos Colaborador del Gobierno Vasco	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

REF: 2025/00144

REV: 01

ANEJO Nº4.-PARCELAS AFECTADAS

1 de 8

1.- INTRODUCCIÓN

Este anejo se redacta para determinar las parcelas que son objeto de afecciones como consecuencia de las actuaciones del proyecto.

La disponibilidad del espacio físico material que las obras definidas en el presente Proyecto van a ocupar, con mayor o menor duración, exige la afección, en mayor o menor medida también, de los derechos y situaciones jurídicas de que aquellos bienes son objeto.

Para conseguir la definición precisa de los bienes y derechos afectados para poder ocuparlos se ha desarrollado este apartado, en el que se recoge la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, con la descripción material de los mismos.

Considerando que las fincas o terrenos se ocupan con mayor o menor extensión o duración y los derechos sobre aquellos, se establecen las siguientes clases de afección expropiatoria.

Servidumbres de acueducto: gravan la finca sirviente a perpetuidad, pero no absorben la plenitud dominical, al no existir transmisión de dominio. Se aplica una anchura de 1,5 metros a cada lado del elemento sobre el que aplicar la servidumbre de acueducto.

Ocupaciones totales o parciales, definitivas, con expropiación plena y transmisión de dominio, motivadas por la ejecución de las obras principales. Se incluyen en este apartado los terrenos ocupados por los elementos funcionales, tales como taludes, arquetas, postes eléctricos, despejes para mejora de visibilidad.

Ocupaciones temporales: gravan la finca durante el periodo de construcción y garantía, pero no absorben la plenitud dominical, al no existir transmisión de dominio y se extinguen con el Acta de Recepción Definitiva de las obras. Se incluye aquí una banda adicional de diez metros en total, que bien pueden ser distribuidos a un lado o ambos lados de la franja de servidumbre de acueducto según el caso que nos encontremos.

2.- RELACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS

2.1.- PARCELA-SISTEMA DEPURADOR

La actual fosa de Santa Cruz del Fierro se encuentra en la parcela 60 del polígono 5 de Berantevilla, parcela perteneciente a un propietario particular.

Al consultar este aspecto con los miembros de la Junta Administrativa y con el propietario se expone que hace varias décadas la Junta llegó a un acuerdo verbal con el propietario (propietario anterior al actual) para la cesión del trozo de terreno en el que se encuentra la fosa pero que no se formalizó este acuerdo ni en notaría, registro ni catastro.

Tras conversaciones telefónicas con varios técnicos de Plan Foral de la Diputación Foral de Álava, se transmite que la Junta debe ser propietaria de los terrenos en los que se diseña implantar la fosa antes de que se comience la ejecución de las obras.

Tras ello, se organiza reunión con miembros de la Junta Administrativa y el actual propietario, y estando ambas partes de acuerdo, se decide tramitar la cesión de los terrenos a favor de la Junta mediante segregación de la parcela particular.

Este trámite administrativo de segregación no va a estar realizado antes de la presentación a Diputación del presente proyecto (noviembre de 2024) para su revisión, aunque si para la ejecución del proyecto. No obstante, de cara a considerar las afecciones a propiedades, la premisa es considerar que la ubicación del nuevo sistema depurador es en una parcela propiedad de la Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro.



Fotografías de la zona que ocupa la actual fosa de Santa Cruz, misma ubicación que se quiere utilizar para el nuevo sistema depurador.

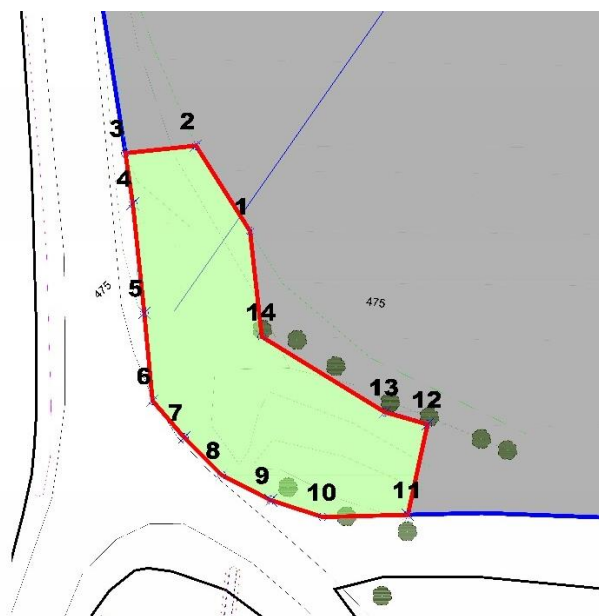


Imagen de la segregación aceptada por ambas partes y que se enviará a notaría, registro y catastro.

Se ha considerado que el acceso a la excavación para la implantación del nuevo sistema depurador se hará por la parcela 60 y se estima una ocupación temporal en esta parcela de 571 m².

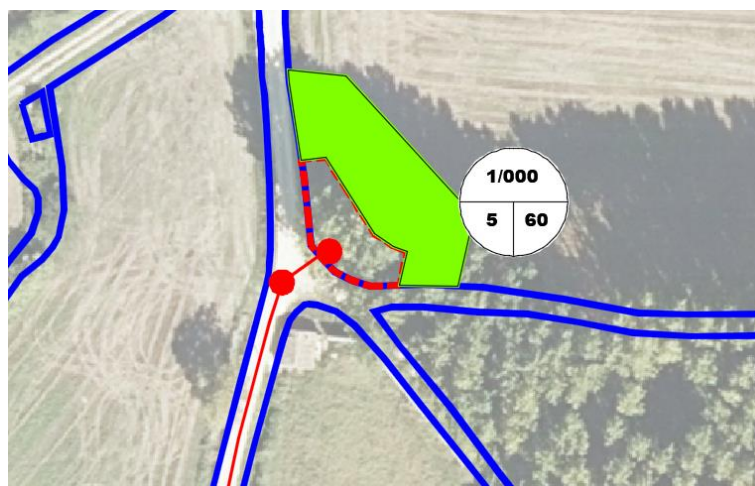


Imagen de la ocupación temporal prevista en la parcela 60, anexa al sistema depurador.

2.2.- COLECTOR AGUAS LIMPIAS

Este colector discurre desde la salida del nuevo sistema depurador hasta el punto de vertido en el río Inglares.

La traza del colector va por un camino público de parcelaria a lo largo de 352 metros hasta girar hacia el río Inglares. En el recorrido por el camino de parcelaria se diseñan 5 pozos de registro.

Una vez el colector gira, se adentra en la parcela 79 del polígono 5 de Berantevilla, parcela de "cultivo de regadío segunda".

En esta parcela la servidumbre de acueducto es de 28 m² y la ocupación temporal es de 94 m².

Tras el paso por esta parcela el colector entra en una zona pública (cava) para acto seguido volver a entrar en zona privada, en la parcela 216 del polígono 5 de Berantevilla, parcela ya colindante con el Inglares catalogada como "chopera única".

En esta parcela la servidumbre de acueducto es de 85 m² y la ocupación temporal es de 265 m².



Imagen de las afecciones a las parcelas 79 y 216.

**PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR
EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)**

CIVILARCH
CONSULTORA

2.3.- RESUMEN PARCELAS AFECTADAS

En la tabla siguiente se expone un resumen de la relación de parcelas y superficies afectadas:

 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava		PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)							
FINKAREN ZK.	TITULARRAREN IZENA	KATASTROKO DATUAK		UDALA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	ERAGINDAKO AZALERA M ²		
		POLÍGONO	LURSAILA				BEHIN-BETIKOA	BEHIN- BEHINEKOA	ZORTASUNA
Nº FINCA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES		AYUNTAMIENTO	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	SUPERFICIE AFECTADA M ²		
		POLÍGONO	PARCELA				DEFINITIVA	TEMPORAL	SERVIDUMBRE Acueducto de saneamiento 3_m
1/000	JUAN JOSE OCIO CANDAL	5	60	BERANTEVILLA	CULTIVO REGADIO SEGUNDA		0	571	0
2/000	ORTZI SAMANIEGO BASTERRA	5	79	BERANTEVILLA	CULTIVO REGADIO SEGUNDA		0	94	28
3/000	ESTHER IBONE OLAZÁBAL HARVEY (Y HERMANOS)	5	216	BERANTEVILLA	CHOPERA ÚNICA		0	265	85

 Caminos de Ingenieros del Camino, Carreteras y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO REF: 2025/CA/14 REV: 01	

3.- VALORACIÓN DE SUPERFICIES AFECTADAS

Para realizar la valoración de estas afecciones sobre terrenos y bienes, se siguen las premisas definidas a continuación:

- Expropiación: Para calcular el valor de indemnización por expropiación se aplicará el RD 1492/2011 por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo y el RDL 7/2015. En concreto, se tendrá en cuenta lo dispuesto para el cálculo de los aprovechamientos a efectos de valoración de terrenos.
- Servidumbre de paso o acueducto: Se utilizarán los valores habituales de las expropiaciones de la Diputación Foral de Álava, que se establece como el 25% del valor de expropiación total.
- Ocupación temporal: Se utilizarán los valores habituales de las expropiaciones de la Diputación Foral de Álava, que se establece como el 10% del valor de la expropiación total.

A continuación se muestra el cuadro de valoración donde se materializa lo anteriormente expuesto:

Tipo de suelo	Expropiación (€/m ²)	Servidumbre de paso o acueducto (€/m ²)	Ocupación Temporal (€/m ²)
Suelo rústico y otros usos	4,00	1	0,4

Aplicando los precios anteriores en las áreas ocupadas tenemos la siguiente valoración económica:

Parcela nº	Tipo de suelo	Expropiación (€)	Servidumbre de acueducto (€)	Ocupación Temporal (€)
60	Rústico	0,00	0,00	229
79	Rústico	0,00	28	38
216	Rústico	0,00	85	106

En base a las estimaciones realizadas, el importe total de las parcelas y bienes objeto de ocupación, servidumbre y/o expropiación suma la cantidad de 486 EUROS (€).

4.- IMPRESOS 4A Y 4B DE DFA

A continuación se adjuntan los impresos de afecciones 4A y 4B de la Diputación Foral de Álava para proyectos de Plan Foral:

caminos  Colaborador del Gobierno Vasco	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

REF: 2025/00144

REV: 01

ANEJO Nº4.-PARCELAS AFECTADAS

8 de 8



Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

OBRA ETA ZERBITZUEN FORU PLANA
PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS

Programa 2022-2023

Inprimakia
Impreso

Eskubideen titulartasuna edukitzearen
ziurtagiria eta baimen partikularren zerrenda

Certificado de titularidad de derechos
y relación de autorizaciones particulares

4A

Lurralde Oreaken Saila

Departamento de Equilibrio Territorial

Espediente zk. ■ N° de expediente	Harremanetarako telefonoa ■ Teléfono de contacto 629830104 (CARLOS-PTE J.A)
Erakundea ■ Entidad	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO
Diruz lagundutako obra ■ Obra subvencionada	PROYECTO PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

D./D.ª JUAN JOSE OCIO CANDAL jaunak / andreak

aipatutako erakundearen idazkariak, kontu-hartzaileak
edo kudeatzaileak,

el/la Fiel de Fechos (o, en su caso, Secretario/a,
Interventor/a, o Gerente) de la citada entidad,

ZIURTATZEN DUT

- Erakunde hau obra egiteko eta helburu dituen jarduerak garatzeko ezinbesteko ondasun eta eskubideen jabetza izatea ahalbidetzen dioten eskubideen titularrak dela eta hori guztia egiaztatzen duten agiriak dituela, ondorengo 2. atalean zerrendatutako kasuetan izan ezik. Hori guztia 9/2017 Foru Arauan ezarritako moduan.
- Adierazitako obraren gauzatze proiektuan jasotzen denaren arabera, ERAGINDAKO ONDASUN ETA ESKUBIDE PARTIKULARREN ZERRENDA honako koadro honetan azaltzen dela:

CERTIFICO

- Que esta entidad es titular, salvo en los casos relacionados en el apartado 2 siguiente, de los derechos de propiedad que le permiten disponer de los bienes o derechos precisos para la ejecución de la obra y desarrollo de las actividades a que está destinada, estando en posesión de la documentación acreditativa de los mismos. Todo ello en los términos establecidos en la Norma Foral 9/2017.
- Que, según se recoge en el proyecto de ejecución de la obra señalada, la RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PARTICULARES AFECTADOS, son los que figuran en el siguiente cuadro:

Izaera (landakoa/hirikoa) Naturaleza (rústica/urbana)	Katastro deskribapena Descripción catastral		Katastro titularra Titular catastral	Okupazioaren m² ■ Ocupación m²		
	Poligonoa Polígono	Lurzatia Parcela		Iraunkorra Permanente	Behin-behinekoa Provisional	
			Izena eta deiturak Nombre y apellidos	Lur azalean Superficie m²	Lur azpian Subsuelo m²	Lur azalean Superficie m²
RÚSTICA	5	60	JUAN JOSE OCIO CANDAL	0	0	571
RÚSTICA	5	79	ORTZI SAMANIEGO BASTERRA	0	28	94
RÚSTICA	5	216	ESTHER IBONE OLAZÁBAL HARVEY	0	85	265

3. Erakundearen ondorioz, gauzatze proiektu teknikoaren gauzatzeak ERAGINDAKO ONDASUN ETA ESKUBIDE BAKOITZAREN BAIMEN IDAZKIAK HONEKIN BATERA

3. Que, en consecuencia de lo anterior, SE ADJUNTAN ESCRITOS DE AUTORIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por la ejecución del proyecto técnico de ejecución.

2025/00144/01

16/01/2025

VISADO

ESKATZEN DU

Aipatutako dokumentuak aurkeztutakotzat eduki eta espedientearen izapidetzeari jarrai dakiola, 9/2017 Foru Arauan eta obraren exekuziorako arautegia ezartzen duen Foru Aginduan ezarritakoaren arabera.

SOLICITA

Que se tenga por presentados tales documentos y se prosiga la tramitación del expediente, de acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 9/2017 así como en la Orden Foral que establece la normativa para la ejecución de la obra.

(Tokia eta data / Lugar y fecha)

O. E. Alkate – Lehendakaria
Vº Bº El/La Alcalde/sa – El/La Presidente/a



(Zigilua / Sello)



Datuen babesaren alorrean indarrean dagoen arautegian ezarritakoa betetzeko, jakinarazten dizugu zure datuak fitxategi batean sartuko direla. Horren arduraduna Lurralde Oreekaren Saila da eta segurtasun neurri guztiak dauzka. Datuak Babesteko Euskal Bulegoaren erregistroan izapidetze aldian dago haren errolatzea. Eskatutako datuak beharrezkoak dira Sailaren laguntza planetarako. Zuk sartzeko, zuzentzeko, kantzelatzeko eta aurka egiteko eskubideak erabili ahal izango dituzu, Arabako Foru Aginduan ezarritakoaren arabera, aurretik zure nortasuna egiaztatuz.

caminos

PAÍS VASCO

Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos, le informamos que sus datos van a ser incluidos en un fichero, cuyo responsable es el Departamento de Equilibrio Territorial y que cuenta con todas las medidas de seguridad y cuya inscripción se encuentra en tramitación en el Registro de la Agencia Vasca de Protección de Datos. Los datos recabados son necesarios para los planes de ayudas del Departamento. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las oficinas de atención al público de la Diputación Foral de Álava, previa acreditación de su identidad.

 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava www.araba.eus	OBRA ETA ZERBITZUEN FORU PLANA PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS	Programa 2022-2023	Inprimakia Impreso
	Partikularren banakako baimenak Autorizaciones individuales particulares		4B

Lurralde Oreaken Saila Departamento de Equilibrio Territorial

Erakundea ■ Entidad	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO
Egin beharreko obra ■ Obra a realizar	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

JABETZAREN OKUPAZIOA BAIMENTZEN DUEN PARTIKULARRAREN DATUAK
DATOS DEL/DE LA PARTICULAR AUTORIZANDO LA OCUPACIÓN DE LA PROPIEDAD

Izena eta deiturak ■ Nombre y apellidos	ESTHER IBONE OLAZÁBAL HARVEY (Y HERMANOS)	NAN ■ DNI	16041339N
Helbidea ■ Domicilio	CALLE GREGORIO MARAÑÓN 3-3ºD	P.K. ■ C.P.	09200
Herria ■ Población	MIRANDA DE EBRO	Probintzia ■ Provincia	BURGOS

ERAGINDAKO ONDASUNEN DATUAK ■ DATOS DE LOS BIENES AFECTADOS

Izaera (landakoa/hirikoa) Naturaleza (rústica/urbana)	Katastro deskribapena Descripción catastral		Okupazioaren m² ■ Ocupación m²		
			Iraunkorra Permanente		Behin-behinekoa Provisional
	Poligonoa Polígono	Lurzatia Parcela	Lur azalean Superficie m²	Lur azpian Subsuelo m²	Lur azalean Superficie m²
RÚSTICA	5	216	0	85	265

BAIMENA EMATEN DIOT

goian zehazten den erakundeari aurretik adierazitako obrako proiektu teknikoaren gauzatzearen ondorioz aurreko koadroan eragindako ondasunetan egin behar duen okupazioa egiteko, horren bidez haien funtzionaltasun operatibo osorako, kontserbaziorako eta mantentzeko beharrezkoak diren zortasun eta eskubide guztiak, fabrika lanekiko nahiz aipatutako projektuan aurreikusten diren instalazioekiko, lur-azalekoak nahiz lur-azpikoak, eratuz.

AUTORIZO

a la entidad arriba señalada a la ocupación que, como consecuencia de la ejecución del proyecto técnico de la obra arriba indicada, ha de realizar en los bienes afectados en el cuadro anterior, constituyéndose por este medio cuantas servidumbres y derechos, tanto respecto de las obras de fábrica como de las instalaciones previstas en el citado proyecto, de superficie o subterráneas, sean precisas para la plena funcionalidad operativa de las mismas, su conservación y mantenimiento.

camino  PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

Eta hala jaso dadin, honako hau sinatzen dut.

Y para que así conste, firmo la presente.


SANTA CRUZ DEL FIERRO, 30 OCTUBRE 2024

(Tokia eta data / Lugar y fecha)

Sinadura / Firma

Datuen babesaren alorrean indarrean dagoen arautegian ezarritakoa betetzeko, jakinarazten dizugu zure datuak fitxategi batean sartuko direla. Horren arduraduna Lurralde Oreekaren Saila da eta segurtasun neurri guztiak dauzka. Datuak Babesteko Euskal Bulegoaren erregistroan izapidetze aldian dago haren erroldatzea. Eskatutako datuak beharrezkoak dira Sailaren laguntza planetarako. Zuk sartzeko, zuzentzeko, kentzelatzeko eta aurka egiteko eskubideak erabili ahal izango dituzu, Arabako Foru Bulegoaren bulegoetara joanda, aurretik zure nortasuna egiaztatuz.

caminos

PAÍS VASCO

Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos, le informamos que sus datos van a ser incluidos en un fichero, cuyo responsable es el Departamento de Equilibrio Territorial y que cuenta con todas las medidas de seguridad y cuya inscripción se encuentra en tramitación en el Registro de la Agencia Vasca de Protección de Datos. Los datos recabados son necesarios para los planes de ayudas del Departamento. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las oficinas de atención al público de la Diputación Foral de Álava, previa acreditación de su identidad.

 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava www.araba.eus	OBRA ETA ZERBITZUEN FORU PLANA PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS	Programa 2022-2023	Inprimakia Impreso
	Partikularren banakako baimenak Autorizaciones individuales particulares		4B

Lurralde Oreakaren Saila Departamento de Equilibrio Territorial

Erakundea ■ Entidad	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO
Egin beharreko obra ■ Obra a realizar	PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

JABETZAREN OKUPAZIOA BAIMENTZEN DUEN PARTIKULARRAREN DATUAK
DATOS DEL/DE LA PARTICULAR AUTORIZANDO LA OCUPACIÓN DE LA PROPIEDAD

Izena eta deiturak ■ Nombre y apellidos	JUAN JOSE OCIO CANDAL	NAN ■ DNI	72719466K
Helbidea ■ Domicilio	AVENIDA BRUSELAS 4 P01 B	P.K. ■ C.P.	01003
Herria ■ Población	VITORIA	Probintzia ■ Provincia	ÁLAVA

ERAGINDAKO ONDASUNEN DATUAK ■ DATOS DE LOS BIENES AFECTADOS

Izaera (landakoa/hirikoa) Naturaleza (rústica/urbana)	Katastro deskribapena Descripción catastral		Okupazioaren m² ■ Ocupación m²		
			Iraunkorra Permanente		Behin-behinekoa Provisional
	Poligonoa Polígono	Lurzatia Parcela	Lur azalean Superficie m²	Lur azpian Subsuelo m²	Lur azalean Superficie m²
RÚSTICA	5	60	0	0	571

BAIMENA EMATEN DIOT

goian zehazten den erakundeari aurretik adierazitako obrako proiektu teknikoaren gauzatzearen ondorioz aurreko koadroan eragindako ondasunetan egin behar duen okupazioa egiteko, horren bidez haien funtzionaltasun operatibo osorako, kontserbaziorako eta mantentzeko beharrezkoak diren zortasun eta eskubide guztiak, fabrika lanekiko nahiz aipatutako proiektuan aurreikusten diren instalazioekiko, lur-azalekoak nahiz lur-azpikoak, eratuz.

AUTORIZO

a la entidad arriba señalada a la ocupación que, como consecuencia de la ejecución del proyecto técnico de la obra arriba indicada, ha de realizar en los bienes afectados en el cuadro anterior, constituyéndose por este medio cuantas servidumbres y derechos, tanto respecto de las obras de fábrica como de las instalaciones previstas en el citado proyecto, de superficie o subterráneas, sean precisas para la plena funcionalidad operativa de las mismas, su conservación y mantenimiento.

camino  Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

Eta hala jaso dadin, honako hau sinatzen dut.

Y para que así conste, firmo la presente.

SANTA CRUZ DEL FIERRO, 30 DE OCTUBRE DE 2024

(Tokia eta data / Lugar y fecha)

Sinadura / Firma



Datuen babesaren alorrean indarrean dagoen arautegian ezarritakoa betetzeko, jakinarazten dizugu zure datuak fitxategi batean sartuko direla. Horren arduraduna Lurralde Oreekaren Saila da eta segurtasun neurri guztiak dauzka. Datuak Babesteko Euskal Bulegoaren erregistroan izapidetze aldian dago haren erroldatzea. Eskatutako datuak beharrezkoak dira Sailaren laguntza planetarako. Zuk sartzeko, zuzentzeko, kantzelatzeko eta aurka egiteko eskubideak erabili ahal izango dituzu, Arabako Foru Bulegoaren erregistroan joanda, aurretik zure nortasuna egiaztatuz.

caminos

PAÍS VASCO

Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos, le informamos que sus datos van a ser incluidos en un fichero, cuyo responsable es el Departamento de Equilibrio Territorial y que cuenta con todas las medidas de seguridad y cuya inscripción se encuentra en tramitación en el Registro de la Agencia Vasca de Protección de Datos. Los datos recabados son necesarios para los planes de ayudas del Departamento. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las oficinas de atención al público de la Diputación Foral de Álava, previa acreditación de su identidad.

 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava www.araba.eus	OBRA ETA ZERBITZUEN FORU PLANA PLAN FORAL DE OBRAS Y SERVICIOS Partikularren banakako baimenak Autorizaciones individuales particulares	Programa 2022-2023 Inprimakia Impreso 4B
--	--	--

Lurralde Oreakaren Saila Departamento de Equilibrio Territorial

Erakundea ■ Entidad JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL FIERRO
Egin beharreko obra ■ Obra a realizar PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE NUEVO SISTEMA DEPURADOR EN SANTA CRUZ DEL FIERRO (ÁLAVA)

JABETZAREN OKUPAZIOA BAIMENTZEN DUEN PARTIKULARRAREN DATUAK
DATOS DEL/DE LA PARTICULAR AUTORIZANDO LA OCUPACIÓN DE LA PROPIEDAD

Izena eta deiturak ■ Nombre y apellidos ORTZI SAMANIEGO BASTERRA	NAN ■ DNI 72826910D
Helbidea ■ Domicilio SENDA JOSE LUIS GONZALO BILBAO 3 P07 D	P.K. ■ C.P. 01008
Herria ■ Población VITORIA	Probintzia ■ Provincia ÁLAVA

ERAGINDAKO ONDASUNEN DATUAK ■ DATOS DE LOS BIENES AFECTADOS

Izaera (landakoa/hirikoa) Naturaleza (rústica/urbana)	Katastro deskribapena Descripción catastral		Okupazioaren m² ■ Ocupación m²		
			Iraunkorra Permanente		Behin-behinekoa Provisional
	Poligonoa Polígono	Lurzatia Parcela	Lur azalean Superficie m²	Lur azpian Subsuelo m²	Lur azalean Superficie m²
RÚSTICA	5	79	0	28	94

BAIMENA EMATEN DIOT

goian zehazten den erakundeari aurretik adierazitako obrako proiektu teknikoaren gauzatzearen ondorioz aurreko koadroan eragindako ondasunetan egin behar duen okupazioa egiteko, horren bidez haien funtzionaltasun operatibo osorako, kontserbaziorako eta mantentzeko beharrezkoak diren zortasun eta eskubide guztiak, fabrika lanekiko nahiz aipatutako proiektuan aurreikusten diren instalazioekiko, lur-azalekoak nahiz lur-azpikoak, eratuz.

AUTORIZO

a la entidad arriba señalada a la ocupación que, como consecuencia de la ejecución del proyecto técnico de la obra arriba indicada, ha de realizar en los bienes afectados en el cuadro anterior, constituyéndose por este medio cuantas servidumbres y derechos, tanto respecto de las obras de fábrica como de las instalaciones previstas en el citado proyecto, de superficie o subterráneas, sean precisas para la plena funcionalidad operativa de las mismas, su conservación y mantenimiento.

camino  Colegio de Ingenieros de Caminos, Puertos y Obras Públicas PAÍS VASCO	
Expediente 2025/00144/01	Fecha 16/01/2025
VISADO	

REC-22/153

Eta hala jaso dadin, honako hau sinatzen dut.

Y para que así conste, firmo la presente.

SANTA CRUZ DEL FIERRO, 30 OCTUBRE 2024

(Tokia eta data / Lugar y fecha)

Sinadura / Firma



Datuen babesaren alorrean indarrean dagoen arautegian ezarritakoa betetzeko, jakinarazten dizugu zure datuak fitxategi batean sartuko direla. Horren arduraduna Lurralde Oreekaren Saila da eta segurtasun neurri guztiak dauzka. Datuak Babesteko Euskal Bulegoaren erregistroan izapidetze aldian dago haren erroldatzea. Eskatutako datuak beharrezkoak dira Sailaren laguntza planetarako. Zuk sartzeko, zuzentzeko, kantzeltatzeko eta aurka egiteko eskubideak erabili ahal izango dituzu, Arabako Foru Bulegoaren erregistroan izapidetutako datuak erabiltzeko. Datuak Babesteko Euskal Bulegoetara joanda, aurretik zure nortasuna egiaztatuz.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos, le informamos que sus datos van a ser incluidos en un fichero, cuyo responsable es el Departamento de Equilibrio Territorial y que cuenta con todas las medidas de seguridad y cuya inscripción se encuentra en tramitación en el Registro de la Agencia Vasca de Protección de Datos. Los datos recabados son necesarios para los planes de ayudas del Departamento. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las oficinas de atención al público de la Diputación Foral de Álava, previa acreditación de su identidad.

caminos
PAÍS VASCO

Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025

VISADO

**ANEJO Nº5.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTIVA Y
SECTORIAL**

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

ANEJO Nº5.-CUMPLIMIENTO URBANISTICO Y SECTORIAL

ANEJO Nº5.-CUMPLIMIENTO URBANISTICO Y SECTORIAL	1
1.- NORMATIVA URBANÍSTICA	2
1.1.- REUNIÓN CON ARQUITECTA MUNICIPAL	2
1.2.- CALIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO	2
1.3.- CONCLUSIONES.....	3
2.- NORMATIVA SECTORIAL.....	4
2.1.- AGUAS	4
2.2.- RESIDUOS	4
2.3.- CARRETERAS.....	4
2.4.- ACCESIBILIDAD	4
2.5.- CANALIZACIONES DE GAS-INDUSTRIA Y ENERGÍA	4
2.6.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS	4
2.7.- FIGURAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL	5

caminos  Collegio de Ingenieros de Caminos, Caudales y Puertos	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
REF: 2025/CAS-4	

VISADO

REV: 01

ANEJO Nº5.-CUMPLIMIENTO URBANISTICO Y SECTORIAL

1 de 5

1.- NORMATIVA URBANÍSTICA

Al presente proyecto le es de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Berantevilla (Álava), del año 2018.

Por ello, este apartado se incluye para justificar el cumplimiento urbanístico de la actuación.

1.1.- REUNIÓN CON ARQUITECTA MUNICIPAL

El día 7 de octubre de 2024 se mantuvo reunión con la arquitecta municipal de Berantevilla para exponer las actuaciones y ocupaciones previstas del proyecto.

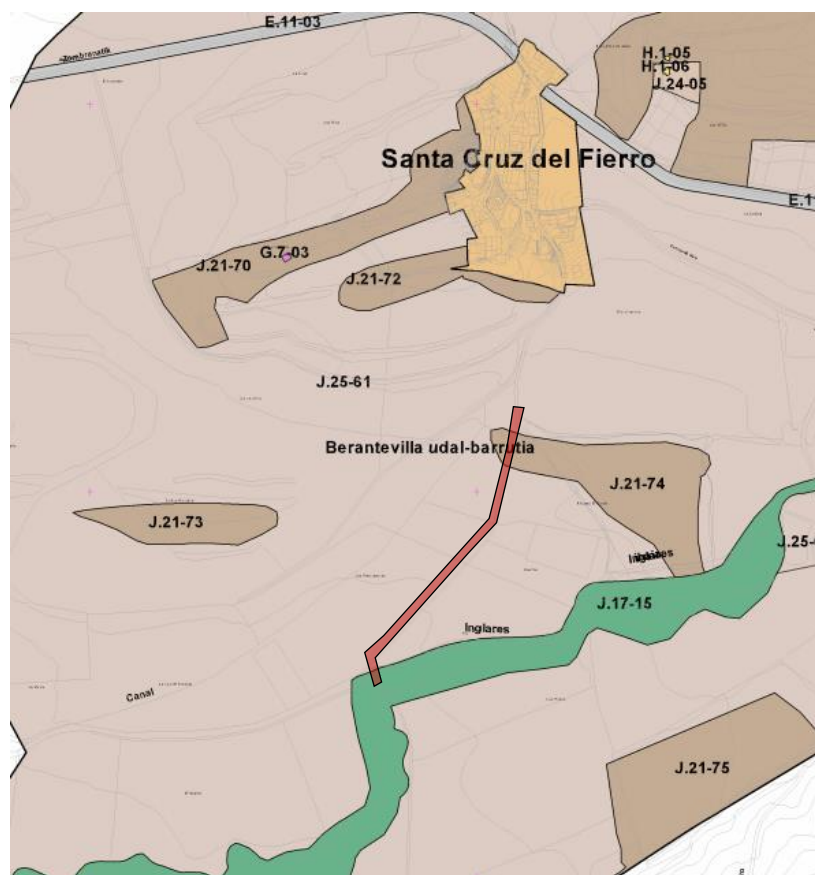
En esta reunión se definieron los límites de la actuación y los parámetros de diseño empleados.

Estas directrices han sido tenidas en cuenta para el diseño y definición final del proyecto.

1.2.- CALIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

La parcela en la que se diseña implantar el nuevo sistema depurador se califica dentro de “Suelo no urbanizable” y como “Agroganadera y campiña”.

Según el PGOU de Berantevilla, en su plano P1 de clasificación del término municipal, la fosa se encuentra dentro de la zona J25-61 “Zona de interés agroganadero”, dentro de la categoría de “Zonas preservadas” y el colector de salida discurre por terreno calificado como J25-61 “Zona de interés agroganadero”, y J17-15 “Zona de protección de aguas superficiales” junto al río Inglares en la zona de vertido.

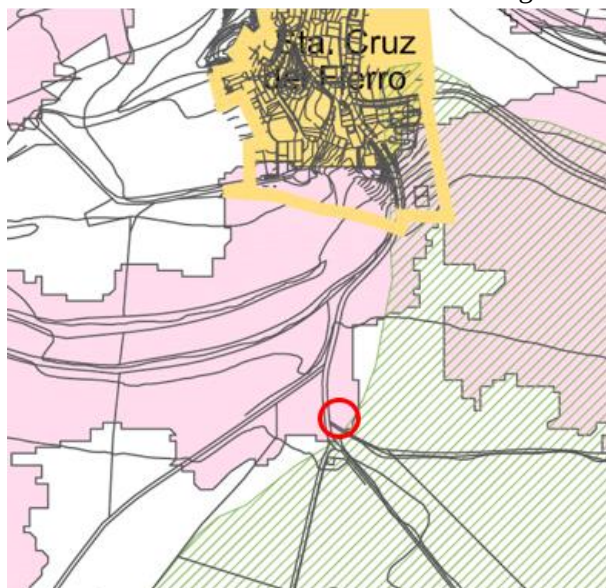


camino	
PAÍS VASCO	
Expediente	Fecha
2025/00144/01	16/01/2025
VISADO	

Ubicación de los elementos de proyecto dentro del plano de Clasificación del término municipal dentro del PGOU.

En el plano 1.1 del PGOU sobre la calificación del término municipal, la zona de la fosa se encuentra justo en la frontera entre “Áreas erosionables” y “Áreas de vulnerabilidad de acuíferos”.

La zona objeto de las actuaciones no se encuentra dentro de ningún área de presunción arqueológica.



Ubicación de la fosa dentro del plano de Calificación del término municipal dentro del PGOU.

El emplazamiento de la fosa no se encuentra incluido dentro de ninguna figura de protección ambiental.

El colector de vertido que se proyecta, evacua las aguas una vez depuradas, en la margen derecha del río Inglares. El Inglares, en este punto está incluido dentro de los Planes de gestión del avión zapador y de la nutria.

La fosa se encuentra fuera de la zona de policía del río Inglares, al encontrarse a unos 240 metros de distancia de dicho río.

La obra no presenta afección a carreteras ni vías de comunicación, más allá del camino agrícola por el que se llega a la propia fosa.

1.3.- CONCLUSIONES

Tras analizar las limitaciones urbanísticas del emplazamiento, el proyecto cumple con estas limitaciones.

2.- NORMATIVA SECTORIAL

2.1.- AGUAS

La nueva fosa se encuentra fuera de la zona de policía del río Inglares. No obstante, dado la necesidad de actuar hasta el propio río con el colector de vertido, se ha solicitado informe respecto al proyecto al área de obras en DPH de la Agencia Vasca del Agua.

El día 30 de octubre de 2024 se recibió informe exponiendo las condiciones generales de actuación en la zona de ribera y en el punto de vertido.

También con relación al vertido que se produce sobre DPH, se ha solicitado al área de vertidos de la Agencia Vasca del Agua para que se pronuncie respecto al proyecto y especialmente sobre el punto de vertido y características de la depuración exigida.

El día 28 de octubre de 2024 se recibió informe exponiendo que se deberá tramitar nueva autorización de vertido a DPH, trámite que se deberá hacer una vez DFA apruebe el proyecto en los términos previstos.

2.2.- RESIDUOS

El documento nº7 del proyecto, Estudio de Gestión de Residuos, analiza y valora en profundidad la generación y gestión de los residuos como consecuencia de las obras proyectadas, cumpliendo la legislación vigente en materia de residuos, tanto el Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición como el Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito de la CAPV.

2.3.- CARRETERAS

La ubicación en la que se diseña implantar la nueva fosa de Santa Cruz del Fierro se encuentra a 365 metros de la carretera más próxima, la A-3126. Por ello, no hay afección ni problema de retranqueos con respecto a carreteras.

2.4.- ACCESIBILIDAD

En el presente proyecto la Ley de Promoción de la Accesibilidad 20/1977 del Gobierno Vasco no se ha justificado, ya que en los caminos no se modifica la rasante y dentro de los límites de la fosa el terreno quedará a nivel.

2.5.- CANALIZACIONES DE GAS-INDUSTRIA Y ENERGÍA

En el entorno de la fosa se localiza una red de gas de ENAGAS.

Las actuaciones más próximas al eje de la canalización de gas discurren a más de 12 metros de distancia, cumpliendo así con los 10 metros exigidos en el artículo 107 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

2.6.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS

La traza del efluente depurado se diseña por una pista de parcelaria y en un punto (a 137 metros del sistema depurador) se cruza con la red de regadío de la Comunidad de Regantes Valle Bajo del Inglares, se ha diseñado el trazado de la conducción para que no interfiera en la traza de la red de regadío.

2.7.- FIGURAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

A continuación se analiza la pertenencia del emplazamiento del terreno a alguna figura de protección.

- La zona no está dentro de ninguna figura de protección de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Parque Natural, Biotopo protegido y árbol singular).
 - El emplazamiento no está incluido dentro de ningún Lugar de Interés Comunitario (LIC) ni ninguna Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).
 - No está incluido en el Catalogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
 - No se encuentra dentro de ningún Área de Interés Naturalístico de las Directrices de Ordenación del Territorio.
 - No forma parte de los humedales del Convenio Ramsar.
 - En cuanto a los humedales incluidos en los grupos II y III del Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas del País Vasco, el emplazamiento no se encuentra dentro de ningún humedal.
 - La zona no constituye una zona de corredor ecológico de la CAPV.
 - No hay presencia en el emplazamiento de puntos o áreas de interés geológico.
-
- El río Inglares está catalogado, en la zona donde se pretende llevar el vertido depurado, como Área de Interés Especial de la nutria (*Lutra lutra*) y del avión zapador (*Riparia riparia*), dentro de sendos Planes de Gestión en Álava.

En la zona del nuevo vertido se realizarán las medidas protectoras y correctoras que aseguren la compatibilidad de las actuaciones del proyecto con los objetivos de conservación de los Planes de Gestión de ambas especies.

Estos aspectos se contemplan y desarrollan en el anejo nº11 "Medidas ambientales".